

-Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

8.ª SESIÓN (Vespertina)

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2024 PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO REYES

Υ

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

TEMAS TRATADOS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16:03 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenas tardes, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Más: Palacio Huamán; Valer; Zeballos Madariaga; Paredes Gonzales; Héctor Acuña; Varas Meléndez; Taipe Coronado; Ramírez García; Cueto Aservi.

El *quorum* para la presente sesión es de 62 señores congresistas.

Señores congresistas, con el *quorum* Reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso, el señor Aníbal Torres Vázquez expresidente del Consejo de Ministros, quien concurre en compañía de su abogado Rafael Sotelo Ojeda, para ejercer su derecho de defensa respecto de la Denuncia Constitucional 290.

En tal sentido, se suspende la sesión por breve término, para que ingresen a la sala de sesiones.

- —Se suspende la sesión a las 16 horas y 07 minutos.
- —Ingresa a la Sala de sesiones señor expresidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vázquez.
- —Se reanuda la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva saludan al expresidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, y a su abogado.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Procedimiento de acusación constitucional

Artículo 89. Mediante el procedimiento de acusación constitucional, se realiza el antejuicio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política. El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas:

i)

[...]

El acuerdo aprobatorio de sanción de suspensión, inhabilitación o destitución por infracción constitucional en un juicio político, previsto en el primer párrafo del artículo 100 de la Constitución, se adopta con la votación favorable de los dos tercios del número de miembros del Congreso, sin participación de la Comisión Permanente, siguiendo el principio de razonabilidad señalado por la Comisión de Constitución y Reglamento en su Informe presentado el 27 de enero de 2004, y aprobado por el Pleno del Congreso el 28 de enero del mismo año. En este caso, la aplicación de la sanción impuesta por el Congreso es inmediata.

Si un Congresista solicitara, como consecuencia de la pluralidad de denunciados, que una acusación sea votada por separado, el Presidente accederá a su petición, sin debate.

Los acuerdos del Pleno que ponen fin al procedimiento sobre acusación constitucional o juicio político deben constar en Resolución del Congreso.

[...]."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en sesión celebrada el 1 de abril de 2024, el tiempo para el debate será de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate. Dos horas:

Fuerza Popular: 25 minutos.

Perú Libre: 13 minutos.

Alianza Para el Progreso: 12 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 12 minutos.

Podemos Perú: 11 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional: 10 minutos.

Renovación Popular: 10 minutos.

Avanza País: 10 minutos.

Acción Popular: 9 minutos.

Perú Bicentenario: 5 minutos.

Somos Perú: 5 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces. Respecto a los congresistas no agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Tienen la palabra las congresistas Camones Soriano y Moyano Delgado, hasta por 20 minutos, en calidad de miembros de la subcomisión acusadora, para que sustenten el informe aprobado por la Comisión Permanente y formulen en su nombre la acusación correspondiente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a todos los colegas presentes el día de hoy.

Solicito, señor presidente, autorización para nuestra presentación en Power Point, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizada.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Señor presidente, sobre la Denuncia Constitucional 290, refiero que con fecha 16 de agosto de 2022, fue presentada, a través del Área de Trámite Documentario del Congreso de la República, la denuncia constitucional formulada por el congresista Jorge Carlos Montoya Manrique contra el señor Aníbal Torres Vázquez, en su condición de presidente del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de motín; conspiración para una rebelión, sedición o motín; omisión de resistencia a rebelión, sedición o motín; y terrorismo.

Con fecha 16 de agosto de 2022, el oficial mayor del Congreso, proveyó que la Denuncia Constitucional 290 pase, conforme el inciso b) del artículo 89 del Reglamento del Congreso para su calificación en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por el plazo de 10 días hábiles que establece el segundo párrafo del inciso c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Con fecha 2 de setiembre de 2022, el denunciante presenta un escrito de ampliación de la denuncia constitucional, agregando que habría cometido las presuntas infracciones constitucionales de los artículos 38, 39, 123, 139 inciso 2, y 159 inciso 4.

Con fecha 24 de abril del 2023, en la trigésimo tercera sesión extraordinaria se dio cuenta de su ingreso y se dispuso su pase para calificación, en estricta observancia

de lo dispuesto en los literales a) y c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Con fecha 11 de mayo de 2023, el denunciante amplía nuevamente la denuncia mediante el oficio 089-2023-JCMM/CR, agregando la infracción de los artículos 45 y 125 de la Constitución, tal como se agrega a los hechos de la denuncia constitucional.

Respecto al informe de calificación, menciono que el día 9 de junio de 2023, en la continuación de la trigésimo sexta sesión extraordinaria de la subcomisión, se aprobó el informe de calificación que declaró, en su artículo primero: admitir a trámite, por procedente en el extremo de la Denuncia Constitucional 290, que interpone el denunciante Jorge Carlos Montoya Manrique, en su condición de congresista de la república contra el señor Aníbal Torres Vásquez en su condición de presidente del consejo de ministros, por las presuntas infracciones constitucionales de los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución, al cumplir con los requisitos señalados en los literales a) y c) del artículo 89 de Reglamento del Congreso.

En su artículo segundo declara improcedente en el extremo la denuncia constitucional 290 que interpone el denunciante Jorge Carlos Montoya Manrique en su condición de congresista de la república contra el señor Aníbal Torres Vázquez en su condición de presidente del consejo de ministros por la posible comisión de los delitos de motín, conspiración para una rebelión, sedición o motín, y terrorismo; así como la comisión de presuntas infracciones constitucionales de los artículos 39, 123, 139 inciso 2, y 159 inciso 4, dado que la denuncia no ha cumplido con el criterio referido a que se refiera a hechos que constituyan infracción de la Constitución y/o delitos de función previstos en la legislación penal.

Señor presidente, señores congresistas, sobre el otorgamiento del plazo, mediante Oficio 029-2022-2023-ADP-CP/CR, de fecha 7 de setiembre de 2023, el oficial mayor del Congreso hizo de conocimiento de la presidencia de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión realizada el 6 de setiembre del 2023, y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó otorgar un plazo de hasta 15 días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones realice la investigación y presente su informe final, de conformidad con el primero y segundo párrafos del inciso d) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Sobre la delegación de la denuncia constitucional, en la tercera sesión ordinaria de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realizada el día viernes 22 de setiembre del 2023, se acordó, por unanimidad, delegar a la congresista Martha Lupe Moyano Delgado, la Denuncia Constitucional 290.

Sobre la notificación al denunciado, mediante notificación número 042-DC-290/SCAC-CP-CR, de fecha 25 de setiembre de 2023, entregada con fecha 26 de setiembre del mismo año en el domicilio real del denunciado Aníbal Torres Vásquez, se le corre traslado de la Denuncia Constitucional 290, además el informe de calificación y demás documentación relacionada; además, también, del hipervínculo de la denuncia, otorgándosele al denunciado el plazo de cinco días hábiles para presentar sus descargos, conforme al cargo que obra en autos; y, asimismo, conforme lo reconoce el denunciado en su escrito de fecha 2 de octubre de 2023.

Señor presidente, sobre los descargos, mediante escrito presentado el dos de octubre dos mil veintitrés, el denunciado Aníbal Torres Vásquez presentó sus descargos escritos, copia de los cuales fueron remitidos a la congresista delegada el día 2 de octubre de 2023, con Oficio 075-2023-2024-SCAC-CP-CR de la misma fecha.

Referente al informe de determinación de hechos y pertinencia de pruebas, indico que mediante Oficio 144-2023-2024-MLMD/CR, de fecha 24 de octubre de 2023, la congresista Martha Lupe Moyano Delgado remite a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales el Informe de determinación de hechos y la Evaluación de la pertinencia de pruebas y/o indicios.

Asimismo, mediante oficio 148-2023-2024-MLMD/CR de fecha 24 de octubre de 2023, la congresista delegada remite a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales la ampliación del Informe de determinación de hechos y la Evaluación de la pertinencia de las pruebas y/o indicios.

En la sesión de fecha 31 de octubre del 2023, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales dio cuenta de la elaboración del Informe de determinación de hechos y la Evaluación de la pertinencia de pruebas y/o indicios, en el cual se determinan los hechos de la investigación y se admiten los medios probatorios ofrecidos en la Denuncia Constitucional 290, además de los ofrecidos por el denunciado en sus escritos de descargo.

Sobre la audiencia, indicamos que para esta se procedió a citar a las partes y a los congresistas miembros de la subcomisión.

La audiencia se llevó a cabo en una sola sesión. Se notificó para la realización de la audiencia a las partes. En el caso del denunciado, mediante la notificación 0123/DC290/SCAC-CP/CR, entregada con fecha 22 de noviembre del 2023 a horas 10 de la mañana con 19 minutos, en el domicilio del denunciado, además de notificarle en el correo electrónico que señaló en su escrito de apersonamiento.

Programada la audiencia única de la Denuncia Constitucional 290 en la sala Grau de Palacio Legislativo del Congreso de la República, esta se llevó a cabo con fecha 28 de noviembre del 2023 en la que el denunciado participó de forma virtual. En forma presencial, la parte denunciante, la delegada congresista Martha Lupe Moyano Delgado y los congresistas miembros de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en donde se le realizaron preguntas al denunciado.

Al término de la audiencia, la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales señaló que la congresista delegada tenía un plazo de cinco días hábiles para presentar el informe final, el cual tiempo que se computaría a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo.

Finalmente, señor presidente, señores colegas congresistas, mediante Oficio 215-2023-2024-MLMD-CR de fecha 6 de diciembre del 2023, la congresista delegada solicitó prórroga de plazo para emitir el informe final por tratarse de una investigación compleja.

Mediante Oficio 176-2023-2024-SCAC-CP-CR, entregado con fecha 14 de diciembre del 2023 se le comunica a la congresista delegada que la subcomisión con fecha 13 de diciembre del 2023 ha acordado otorgarle la prórroga en el plazo para la presentación del informe final de la Denuncia Constitucional 290.

Sobre el informe final, refiero que con fecha 22 de diciembre el 2023 la congresista delegada Martha Lupe Moyano Delgado presentó a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales el informe final.

Con fecha 29 de diciembre del 2023, la congresista delegada amplía el informe final de la Denuncia 290.

El referido informe final concluye lo siguiente: en su artículo primero, acusar vía juicio político al denunciado Aníbal Torres Vásquez, expresidente del Consejo de Ministros por infracción a los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución Política del Perú; en su artículo segundo, imponer de acuerdo al establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, la sanción de inhabilitación por 10 años para el ejercicio de la función pública al expresidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez.

El referido informe final, señor presidente, fue aprobado por mayoría, con las modificaciones emitidas y aprobadas en el curso del debate en la décima primera sesión ordinaria de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales celebrada con fecha 19 de enero del 2024 con 13 votos a favor, cuatro en contra y tres votos en abstención.

Con fecha 29 de enero del 2024 mediante Oficio 223-2023-2024-SCAC-CP-CR se remite el informe final aprobado, debidamente suscrito a la Comisión Permanente.

En la Comisión Permanente, señor presidente, señores colegas congresistas, con fecha 26 de marzo del presente año, luego de la exposición y debate, el debate pertinente, el informe final fue aprobado por mayoría por 15 votos a favor, seis votos en contra y dos votos en abstención.

Este informe fue aprobado y todas las conclusiones presentadas respecto a la Denuncia Constitucional 290.

En la misma, sesión señor presidente, la Comisión Permanente aprobó que la subcomisión acusadora se encuentre conformada por la congresista Martha Lupe Moyano Delgado y mi persona, aprobándose dicha propuesta con 19 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

También dejamos constancia, señor presidente, de que a pesar de encontrarse debidamente notificado, el denunciando decidió no asistir a la sesión citada ante la Comisión Permanente, dejando constancia de ello en su escrito que presentó el día 25 de marzo de 2024.

Señor presidente, señores colegas congresistas, en esta etapa solicito se le ceda el uso de la palabra a la congresista delegada, señora Martha Lupe Moyano Delgado, a efectos que ella exponga los argumentos de fondo de la Denuncia Constitucional 290.

He concluido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Moyano Delgado, para que sustente el informe final.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente; buenas tardes, colegas.

Colegas congresistas, la Comisión Permanente, en su sesión de fecha 26 de marzo del presente año, designó a la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y a mí, delegada de la presente denuncia constitucional, como integrantes de la Comisión Acusadora que deberá, de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, acusar en su nombre, ante el Pleno del Congreso, al señor Aníbal Torres Vázquez, expresidente del Consejo de Ministros, por infracción a los artículos 38, 45 y 125 de nuestra Constitución Política.

Como es de conocimiento público, señor presidente, la presente denuncia ha seguido —en estricto— el procedimiento normado en el artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, que desarrolla el procedimiento de acusación constitucional, en concordancia con el artículo 99 de nuestra en nuestra Constitución Política que señala —taxativamente— qué altos funcionarios del Estado se encuentran sujetos a juicio y antejuicio político, dentro de los cuales, señala los ministros de Estado.

Se ha demostrado, en el devenir de dicho procedimiento, que el acusado, señor Aníbal Torres Vázquez, incurrió en infracción a los artículos 38, 45 y 125 de nuestra Carta Magna.

Cabe referir que, en la audiencia de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales se le consultó directamente al denunciado si podía presentar algún acuerdo tomado en alguno de los consejos de ministros descentralizados relacionados a las atribuciones previstas en la norma constitucional y legal sobre la materia. No pudiendo señalar, señor presidente, ningún acuerdo, manifestando únicamente que: *dichos espacios se crearon para que el pueblo se exprese*. Esa fue su palabra, lo cual como es evidente, no forma parte de las atribuciones a realizar en una sesión de Consejo de Ministros, ello sin perjuicio que el Poder Ejecutivo, dentro de sus capacidades y atribuciones constitucionales, pueda presentar una iniciativa legislativa que crea un espacio distinto para los fines que considere necesario.

En tal sentido, señor presidente y colegas congresistas, se concluyó que los denominados consejos de ministros descentralizados que el denunciado realizó mientras ejerció el cargo de presidente del Consejo de Ministros, no cumplieron con el marco constitucional y legal previsto, evidenciándose la infracción al artículo 125 de nuestra Constitución Política, al destinarse recursos públicos para la realización de las denominadas sesiones de consejos de ministros descentralizados sin que se cumpla con alguna de las funciones o atribuciones previstas por la Constitución.

Asimismo, con respecto a las infracciones a los artículos 38 y 45 de la Constitución, ambos dispositivos constitucionales cuentan con mandatos claros y precisos. El primero impone un deber de respeto, cumplimiento y defensa de la Constitución y del ordenamiento jurídico de la Nación, situación que evidentemente el denunciado no ha cumplido, pues en su calidad de presidente del Consejo de Ministros llevó a cabo sesiones de consejo de ministros descentralizados sin marco constitucional y legal y con finalidades y objetivos distintos a los previstos a dicho órgano.

De la misma manera, se ha probado que el denunciado emitió pronunciamientos y expresiones contrarios al parámetro correcto del ejercicio, en calidad de funcionario público del derecho de opinión y libertad de expresión, constatándose la infracción constitucional del artículo 38 de la Constitución.

Finalmente, señor presidente, con relación a la infracción del artículo 45 de nuestra ley fundamental, es de observar que dicho artículo contiene un deber para todos los funcionarios públicos de ejercer el poder con las limitaciones y responsabilidades que la Constitución Política y la ley establecen, mandato que se ha establecido que el denunciado no cumplió, pues llevó a cabo una serie de sesiones de Consejo de Ministros descentralizado sin marco constitucional y legal, y con finalidad y objetivos distintos a los previstos a dicho órgano, materializándose en infracción constitucional imputada.

En virtud de todo lo anterior expuesto, señor presidente y colegas congresistas, es que se ha determinado lo siguiente:

Primero. Acusar vía juicio político al denunciado Aníbal Torres Vázquez, expresidente del Consejo de Ministros, por infracción a los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución.

Segundo. Imponer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, la sanción de inhabilitación por 10 años para el ejercicio de la función pública al expresidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vázquez.

Señor presidente, solicito permiso para colocar unos videos que son cortos y que podrían entrar dentro del límite de tiempo que tengo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

—Se proyecta video.

El señor TORRES VÁSQUEZ, Aníbal.— ...de los consejos descentralizados.

No estamos haciendo una reunión secreta, todos los peruanos conocen de los consejos descentralizados, en algunos casos no existen actas, pero están en las relatorías que se forman desde el día anterior.

Si ustedes, cada uno con esa energía que tienen, con esa capacidad que tienen, con esa voluntad que tienen para defender sus intereses, los intereses de sus hijos, y de los hijos de sus hijos, con esa voluntad que trajeran a Lima cincuenta personas cada uno, entonces, harían arrodillar a los golpistas. El pueblo defiende...el pueblo no se va a arrastrar...

-Fin de proyección de vídeo.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, para culminar.

El primer video, evidencia que el propio señor Aníbal Torres acepta que no hay actas en esas sesiones descentralizadas, pero que tienen algunas, ¿cómo le dice?, relatorías en los días anteriores. Así no funciona las sesiones de Consejo, señor Presidente, y, por lo tanto, vulnera el artículo 125.

Y, por otro lado, señor Presidente, usando Palacio de Gobierno, en Palacio de Gobierno, en delante del presidente de la República y otro ministro más, el Premier convoca a los ciudadanos a quienes habían invitado allí, que traigan personas para hacer arrodillar, ¿a quiénes? al Congreso, señor Presidente.

Esas dos formas, esos dos vídeos, lo dejo como evidencia para que los ciudadanos puedan tomar una idea y que el Parlamento tome una decisión.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el expresidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez para que ejerza su derecho de defensa hasta por veinte minutos. Tiempo que podrá compartir con su abogado.

El señor EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Gracias señor Presidente, señoras y señores congresistas.

Se me acusa por transgresión a los artículos 38, 45, 125 de la Constitución por haber expresado lo que acaban de escuchar ustedes. Lo que acaban de escuchar ustedes está dentro de mi derecho a la libre expresión, consagrado en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

Todos los peruanos tenemos derecho a movilizarnos pacíficamente, y lo he dicho una y otra vez, para defender ¿qué cosa?, para defender la democracia, para defender el Estado de derecho, para defender los derechos fundamentales de todos los peruanos y no solamente de unos cuantos, para terminar en el país con el racismo, con el clasismo, con la discriminación.

Eso es cierto, lo he dicho en repetidas oportunidades, y con eso no he transgredido los artículos 38, 45 y 125. Por el contrario, he cumplido con el mandato constitucional, todos los peruanos y el Congreso mismo están en el deber, en la obligación de defender esos derechos de la población a movilizarse pacíficamente. El derecho a concentrarse, el derecho a hacer huelga incluso, sin aviso previo.

Conforme al artículo 2, incisos 4, 12, 17, 19, 24 de la Constitución, y los artículos 2 y 19, en este mismo sentido, el derecho de opinión, a la libertad de expresión, a celebrar reuniones, realizar huelgas, concentraciones, manifestaciones, protestas, sin autorización previa, pacíficamente y sin armas, son derechos humanos de primera generación que las autoridades, entre ellas, el Congreso de la República están en el deber por su libre ejercicio de la ciudadanía. Defender ese libre ejercicio de la ciudadanía, más aún si se trata de defender la democracia, de defender el Estado de

derecho que se encontraba siempre en peligro desde el primer día en que Pedro Castillo giró o juramentó como presidente.

Señoras y señoras magistrados, por su intermedio Presidente, los que actuaron en contra de la Constitución con acciones terroríficas fueron, por ejemplo, el señor congresista Jorge Montoya que dijo: "Que hay que vacar a Castillo con una cuota de sangre", o sea, había que vacar a Castillo matando si es necesario o de un sector de la prensa que dijo, que a Pedro Castillo hay que lanzarle un lanzallamas y que hay que arrastrar su cadáver, o con las expresiones del actual alcalde de Lima que dijo: "Hay que matar a Castillo". Eso nadie lo ha tenido en cuenta.

Pero algo más, lo que dijo la congresista Marta Moyano, y lo digo expresamente, y que todo el Perú lo sepa, aun cuando lo he dicho y es de público conocimiento. Dice ella o dijo ella "imagínese que con todos sus buses, todos sus transportes se paren, paren los peajes y simplemente no pasen y generen un caos vehicular, una protesta grandísima. Lo hago como propuesta". Ella propone a la colectividad para que haga eso. "Ojalá que lo puedan tomar. Imaginen ustedes, paralicen de esa manera, no como una marcha, sino con sus propios vehículos en los peajes, sin avanzar, empezar a tocar claxon, no sé, una cosa así. Pero el transportista con su transporte debería estar parado en los peajes y originar el caos de la historia".

¿Es comparable lo que acaban de escuchar ustedes con lo que he dicho al convocar a la población para que defienda el Estado de Derecho, para que defienda la democracia, para que defienda los derechos fundamentales de las personas?

Pero aquí viene lo antipatriótico, aquí viene la antipatria, aquí viene toda una falta de cariño al Perú, lo que manifiesta la señora Martha Moyano: "Y la estrategia que tenemos, claro que tenemos la estrategia, no se cuenta, no se dice. Y, por supuesto que está dando resultados, y por supuesto que estamos avanzando, todos desde nuestra propia trinchera. Nosotros, desde el Congreso. Ustedes, desde la calle —le dice a la ultraderecha— Los juristas en las zonas del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional; los periodistas, desde su espacio. Déjense de estar diciendo que no hay estrategia, repitiendo lo mismo que los demás. Por favor, si se llaman fujimoristas y si se creen fujimoristas, empiecen a analizar bien, por supuesto, que hemos ganado la batalla", 4 de abril del 2022, en *Exitosa*. Eso es lo antiperuano, eso es lo negativo, esa es la forma de no amar al Perú, sino amar solamente el beneficio personal, la utilidad personal, utilizar el cargo público para querer derrocar al presidente legítimamente elegido. Eso no es cuento, esa es una realidad.

Todos estamos obligados a defender. Y yo preguntaría, señor presidente, por su intermedio, al Pleno, ¿y ahora qué van a hacer frente a esto? ¿Lo van a tolerar? Seguramente, no sé.

Luego, en el informe final, aquí se dice, señor, y lo hacen con letras resaltadas, con negritas en el informe final. ¿Qué dice? Que no he debido decir eso que acaban de escuchar, que, primeramente, he debido guardar confidencialidad sobre eso que acaban de escuchar. Que no he debido hablar sobre los derechos humanos. Que he debido primero constatar [sic] razonablemente, contestar en forma razonable.

Aquí estoy contestando en forma razonable. Aquí estoy contestando como es la verdad. No se puede guardar confidencialidad de aquello que es manifiesto, que es de conocimiento público, que es de dominio público. Todo el pueblo peruano sepa quiénes son los enemigos del Perú. Y no yo por lo que he dicho, las palabras que acaban de mencionar.

Pero algo más, señor presidente. Lo que se acaba de mencionar aquí sobre los consejos descentralizados, queriendo sorprender la buena fe de toda la Representación Nacional, no solamente de los que lo siguen.

Los consejos descentralizados no son consejos de ministros, no. Los consejos descentralizados tienen su propia regulación, tanto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo como en el Decreto Supremo 050-2021, que regula a los consejos descentralizados.

¿Y qué dice allí?, que el reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, que son los consejos de ministros descentralizados, aprobado por Decreto Supremo 050-2021-PCM, define que las instancias operativas son espacios de coordinación intergubernamental, donde se conviene el desarrollo de acciones conjuntas en el territorio para la implementación de políticas, estrategias e intervenciones nacionales, priorizadas en el marco del proceso de desconcentración.

Que los encuentros están integrados, dice, por el presidente de la república, el presidente del consejo de ministros, los ministros, los gobiernos regionales, los gobiernos provinciales, los gobiernos distritales. Lo dice la ley, y sin embargo aquí acabamos de escuchar algo fenomenalmente contrario a la realidad, mintiendo a la Representación Nacional y creyendo que se le va a engañar también a la población.

No, la población ya no se deja engañar, los consejos descentralizados no son consejos de ministros, sino, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.1 del reglamento, los consejos de coordinación intergubernamental, de los cuales forma parte el Consejo de Ministros, constituye un tipo de encuentro intergubernamental para el diálogo, coordinación, articulación intergubernamental que permite coordinar e implementar políticas e iniciativas en sus respectivos territorios.

¿Voy a pensar que las dos congresistas que acaban de hacer uso de la palabra no conocen esta esta legislación? Esta legislación la presenté en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por lo tanto, la Comisión Permanente también lo ha tenido a la vista; y no obstante eso, calla. ¿Qué significa eso? el hacer un informe en contra del ordenamiento jurídico.

Absolutamente ninguna autoridad se puede colocar al margen del ordenamiento jurídico, absolutamente ninguna autoridad, y menos el Congreso, puede falsear la verdad. Este informe de la comisión es, pues, señor presidente, una falsía.

Pero además se dice que también he transgredido la Constitución en los artículos mencionados al criticar las decisiones del Poder Judicial, del Ministerio Público. Señor Presidente, la Constitución reconoce el derecho a criticar las decisiones del sistema de justicia, esa crítica puede ser interna, intraproceso, mediante los recursos

impugnatorios; pero puede ser también externa, todos los ciudadanos están en el derecho de criticar las resoluciones judiciales desde el derecho romano.

Papiniano, Ulpiano, Marciano, Modestino criticaban las resoluciones de los jueces en aquella época, llamados los pretores; y ahora los más grandes juristas, no como son O'Keefe, Wolff, Enneccerus, Diez Picazo, Guillermo Borda, entre muchísimos otros, por supuesto que critican las resoluciones judiciales, porque solamente esa es la vía mediante la cual puede progresar el desarrollo de la justicia.

Entonces, señores, ¿me van a inhabilitar por diez años por criticar las resoluciones judiciales, por ejercer un derecho constitucional que está reconocido allí en la Constitución? Por supuesto que, señor, este informe de la Comisión Permanente, como acabo de demostrarlo, viola flagrantemente la Constitución y el ordenamiento jurídico, no respeta lo establecido en los artículos por los cuales me acusan, o sea, los artículos 38, 45 y 125.

No respeta nada de eso, se va por encima de eso. Lo tiene a la vista el ordenamiento jurídico y actúa en contra del ordenamiento jurídico y dice que no he cumplido con lo establecido para los consejos de ministros; y transcribe en este informe artículos que corresponden a los consejos de ministros, como son, por ejemplo, el artículo 5 y 6, entre otros, solamente con el propósito, por supuesto, de sorprender a la buena fe, como he dicho, de la Representación Nacional y sorprender a la buena fe de los peruanos.

Este informe, señor presidente, con todo respeto tengo que decir que es una falsía y por su intermedio, tengo que decirles a los autores, *ama llulla*, con lo que termino mi exposición, señor presidente y pido permiso para poder retirarme.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

¿Va a hacer uso de la palabra el señor abogado? ¿No?

Muy bien, habiendo concluido las intervenciones, se invita al expresidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez y a su abogado a abandonar la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

El señor .— Muchas gracias.

- —Se suspende la sesión 16 horas y 50 minutos.
- —Se retira de la Sala de sesiones el señor expresidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres y Vásquez y su abogado defensor.
- —Se reanuda la sesión a las 16 horas y 51 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señores congresistas, en debate la Acusación Constitucional formulada contra el señor Aníbal Torres Vásquez, expresidente del Consejo de Ministros.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya, por cinco minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenas tardes, señor presidente, por su intermedio un saludo a la Delegación Nacional.

El 16 de agosto del 2022 formulé la denuncia constitucional ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales contra el acusado Aníbal Torres Vásquez, cuando en ese momento el denunciado era un poderoso presidente del Consejo de Ministros, político altamente confrontacional con el Congreso de la República, presentando cuestiones de confianza desafiante, irrespetuoso, buscando provocar permanentemente la censura de su Gabinete con el propósito de llegar a una disolución del Congreso de la República.

Mi denuncia contra Aníbal Torres Vásquez se hizo en ese momento por el comportamiento obsceno y de permanente abuso de poder, altamente antidemocrático y subversivo, contrario a la Constitución, incurriendo en ilícitos penales, valiéndose de los recursos del Estado y el poder que detentaba con la complicidad del expresidente golpista y hoy preso, Pedro Castillo Terrones, ambos, cómplices de estos actos lesivos contra nuestra patria.

La Denuncia Constitucional 290 se fundamenta en las infracciones constitucionales, los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución, por haber realizado de manera inconstitucional e ilegal, los denominados Consejos de Ministros Descentralizados, de manera incompatible con los artículos 15 y 16, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 29158, habiéndose realizado 19 de estas reuniones, sin contemplar las solemnidades y exigencias legales para su realización, habiendo derivado en reuniones de carácter político partidario sin actas que sustenten su realización, y totalmente contrarias al orden constitucional, legal y vigente.

Es importante señalar que al revisar las actas de estas reuniones nos dimos con la sorpresa que todas tienen el mismo formato y que, por ejemplo, las correspondientes a las actas de Cajamarca, Ancash y Arequipa, únicamente se ha cambiado el lugar de realización, teniendo idéntico contenido.

También se realizaron en estos pseudo Consejos de Ministros Descentralizados, discursos ajenos a las funciones y atribuciones propias del Consejo de Ministros, llegando a convertirse en espacios de articulación de arenga política, donde se buscó soliviantar a las poblaciones más vulnerables, jugando con sus necesidades históricas de reivindicaciones, sirviendo de escenario para organizar marchas y protestas contra el Congreso de la República, el quiebre del sistema democrático y fomentando el odio entre peruanos.

Producido el golpe de estado del 7 de diciembre del 2022, toda esta prédica violenta que se había regado y articulado por todo el país, a través de los Consejos de Ministros Descentralizados, en especial en el sur andino, dio sus frutos traducidos en la violentas asonadas y supuestas tomas de Lima que dieron lugar a las constantes manifestaciones violentas, ataque a los locales públicos y privados, el incendio y toma

de campamentos mineros, parálisis de la economía local y lo más grave, la muerte de inocentes ciudadanos, policías y miembros de las Fuerzas Armadas, producto de haber instigado una grave conflictividad social, cuyos responsables son el expresidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, los cortesanos ministros que lo acompañaban y Pedro Castillo, actualmente preso en la DINOES por acción de la justicia.

Aquí es donde mencioné que para sacar al presidente Castillo del gobierno, iban a correr ríos de sangre y sucedió, porque era obvio que iba a pasar eso por la forma y el discurso de odio que generaba Aníbal Torres Vásquez. Ellos son los verdaderos responsables de las decenas de muertes por los actos de terrorismo y violencia en las que se incurrieron, la destrucción de la propiedad pública y privada y los millones de soles que ha costado nuestra economía haber paralizado el país y su medio de producción durante casi cuatro meses viéndose seriamente restringido el transporte aéreo terrestre y fluvial, cuyos efectos hoy se vislumbran en la economía nacional con la recesión y la caída del crecimiento del Producto Bruto Interno.

Es momento que este cuestionado personaje responda ante la justicia por el daño infligido al país y por el dispendio de los recursos del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cueto Aservi; tres minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me he quedado impresionado, ¿no? Creo que el señor Aníbal Torres ha venido nuevamente a seguir con sus discursos, el azuzamiento de la población. Creo que estaba en una tribuna, no parece que estuviera enfermo para nada, y que por eso está acá y no en prisión preventiva, como debería estar.

Habló de la libertad de expresión ¡Qué simpático!, ¿no? Hablaba de libertad de expresión para usarla o mal usarla, para justamente azuzar a la población.

Eso es lo que han estado haciendo durante meses, levantando a la población, incitando a lo que después, en un plan totalmente premeditado y forzado, al no tener la certeza de que iba a ser vacado el golpista Castillo, generaba y generaron todos los desmanes que vinieron, que no fueron como él ha mencionado, ¿no?, que se le decía a la gente: "...que se levanten en marchas pacíficas..." ¡Bienvenidas las marchas pacíficas!, no lo que generaron.

Y él es un directo responsable de lo que ha pasado acá. Y tiene la sinvergüencería de hablar de que una persona u otra hablaban de sangre... ¡Cuando él fue el primero!, al menos que yo recuerde, en un programa dijo que: "si pasaba algo con el señor Castillo —según él, entre comillas lo voy a poner— legítimamente elegido, iban a correr ríos de sangre" ¿O ya no nos acordamos?

¿Quién fue el promotor de todo esto? ¡Él! Él vino acá a levantar a la población, sabiendo positivamente que conforme pasaron los meses, la población se iba a dar

cuenta de la desgracia que significaba este señor Castillo para el país con él al costado, con todos sus séquitos de ministros que lo respaldaron y que después le dieron la espalda también, dicho sea de paso.

Entonces, no puede venir a hablarnos acá de falta de cariño y a darnos una clase, que espero que los abogados que están acá lo refuten, de que si el nombre no es "consejo de ministros, es consejo descentralizado". No importa, los hechos son los que hablan, y lo que ha hecho este señor ha sido levantar o tratar de levantar al país en contra del resto, de la gran mayoría —porque así pasó— que no votó por este señor, menos por él que fue puesto a dedo.

Entonces, no nos venga acá a hablar de falta de cariño al Perú. Él y su séquito nunca amaron al país. Que vengan a hablar de temas relacionados a que la ley dice tal cosa o a nombrar a una serie de personajes, que está bien para la cátedra, me parece bien y debe ser un muy buen profesor; pero como político, como un PCM que debió buscar que el país se una, lo único que logró —y usando su palabra— no...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Marta Moyano por cinco minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, el señor, ya me había olvidado cómo el señor Aníbal Torres usaba cámaras y micrófonos para confundir y mentir; lo peor de todo, mentir.

Señor presidente, por supuesto que convocaban a sesiones de ministros descentralizados; acá están las fotos. Y si ustedes hubieran visto bien el video, atrás decía: "Sesión de Consejo de Ministros Descentralizado – Huánuco". Varias fotos de estas, de varias sesiones de consejos de ministros.

Si uno entra a la página web, dice: "Actas de los consejos de ministros descentralizados". Pero si usted la busca las actas, no va a encontrar, no nos encontramos, señor presidente. Pero dice: "Acta de consejos de ministros descentralizados".

Por lo tanto, ellos implementaron sesiones de consejos de ministros descentralizados. Lo que acaba de hablar el señor, expremier que miente, se refiere a un Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, que es totalmente diferente a lo que hacían. El artículo 5 de este CCI dice: "Son funciones del CCI, en el ámbito del proceso de descentralización las siguientes: Promover el diálogo e implementar coordinaciones entre tres niveles de gobierno. Pregunto, ¿en esas sesiones, cuántos alcaldes había, cuántos gobernadores? ¿Cuál fue el acuerdo que tomaba? ¿Cuándo presentaban informe al Congreso? Porque todo eso dice esto, sobre los acuerdos que tomaba con los otros niveles de gobierno, señor presidente.

El señor está acostumbrado a mentir y a querer confundir a la gente.

Y otra cosa, señor presidente, él es el premier, el que dirige el Consejo de Ministros, el que también se hace responsable de los delitos o faltas que comete el presidente.

El premier, en Palacio de Gobierno, convocaba a sus militantes, o a quienes fueran ahí, a que cada uno traiga cincuenta personas para hacer arrodillar a los golpistas. ¿Y a quiénes él llamaba golpistas? ¿No era el Congreso? ¿Vulneró con eso o no el artículo 45 y 38 de la Constitución? ¿Vulneró o no en esas sesiones que parecían más bien mítines, porque no eran sesiones descentralizadas, no estaban los ministros ahí, no tomaban acuerdos, según el artículo 125 de la Constitución? Porque los acuerdos de los consejos de ministros son aprobar proyectos de ley a propuesta del presidente de la República, entre otros. Pero nada de lo que hacían ahí está contemplado en el artículo 125, señor presidente.

Entonces, da pena, y lo digo así, que una persona como el señor Aníbal Torres haya dirigido en algún momento el Consejo de Ministros y a los ministros, a quien además ha tenido que jalar una responsabilidad que han cometido ellos. Eso apena, señor presidente, y apena que venga ahora en su defensa cuando no quiso venir en la Comisión Permanente y ahora vino a hacer su famoso *show,* porque de eso él está acostumbrado. Felizmente, señor presidente, ya no está, ya no va a seguir haciendo daño con sus mensajes equívocos, con sus errores y, además, con la desfachatez con la que quiere defenderse acusando a otros sin tener la capacidad de defenderse y hacer el análisis sobre lo que le están acusando. ¿Saben por qué, señor presidente? Porque no puede defenderse, porque él sabe muy bien, y ese abogado, sabe muy bien que cometió el ilícito, la violación a la Constitución, a la que él está obligado a respetar y a defender incluso y hacerla respetar. Esa era su función, como la es de nosotros, señor presidente.

Yo hasta aquí me quedo, señor presidente, y por supuesto, con la venia de bancada, en algún momento voy a poder seguir opinando, pero les digo, señor presidente, no se confundan, esto es otra cosa lo que él leyó, que no han hecho y que no hay informe aquí en el Congreso.

Pregunto: ¿Cuántas veces informaron sobre los CCI acá, al Congreso? No. Es más, hasta esto mismo ha vulnerado, pero no por esto se le está acusando, se le está acusando por otra cosa, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero por seis minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS). — Muchas gracias, señor presidente y colegas.

El señor Aníbal Torres es de lejos la gran el gran azuzador y al mismo tiempo fue, presidente, el gran autor intelectual del golpe del 7 de diciembre. De hecho se encontró en el discurso del señor Pedro Castillo, que todos sabemos evidentemente no escribió el señor Pedro Castillo, gran parte de la pluma del señor Aníbal Torres, y muchas de las frases que él repetía sistemáticamente en estos famosos consejos de ministros descentralizados. El señor Aníbal Torres estuvo presente el día del golpe y es cómplice de ese golpe de Estado. Él debería estar en prisión preventiva junto con Betsy Chávez, pero fue tan cobarde, presidente, que le dejó a la señora Betsy Chávez unas semanas antes el cargo de primer ministro porque él sabía perfectamente que

no iba a firmar esa resolución para el golpe de Estado, presidente, y se puso en la cómoda posición de ser asesor para después deslindarse de responsabilidad. Y ahí está la señora Chávez, ambiciosa de poder, hoy día presa por culpa de Aníbal Torres.

Entonces, este señor que planificó esto por meses de meses, que iba por todo el Perú, presidente, diciendo que correrían ríos de sangre, organizando a la población, azuzándola y finalmente llevando al expresidente Pedro Castillo al barranco para hacer un golpe de Estado, del cual evidentemente Castillo no deja de ser responsable bajo ninguna circunstancia, es quien ha estado acá el día de hoy buscando nuevamente azuzar a la gente, buscando victimizarse inútilmente, diciendo que este es un tema de libertad de expresión.

A ver, colegas, cuando uno dice, ¿no?, que van a correr ríos de sangre, ahí ya no hablamos de libertad de expresión, presidente, hablamos del delito de rebelión. Y cuando uno dice hay que arrodillar a los golpistas, o sea, hay que arrodillar al Congreso de la República, ¿qué significa eso?, ¿qué está queriendo decir el señor Aníbal Torres?, ¿a quién está acusando de golpistas? A quienes defendemos democráticamente la Constitución del Perú, a quienes defendemos el Estado de derecho, a quienes estamos convencidos que al gobierno tiene que rendirle cuentas a la ciudadanía. A quienes nos oponemos a un golpe de Estado perpetuado el 7 de diciembre; a eso le llama el señor Aníbal Torres, golpistas. Y a ellos dice que hay que arrodillarlos.

Entonces, presidente, yo creo que esto está clarísimo, esto no tiene nada que ver con la libertad de expresión, y menos tiene que ver con racismo o con clasismo, ¿no?

El señor Aníbal Torres, muy cómodamente, desde una casa muy bonita en San Isidro, habla de clasismo y habla de racismo, presidente, pero la verdad es absolutamente distinta.

El señor Aníbal Torres, para empezar, evitó la presión preventiva, arguyendo que estaba enfermo, arguyendo que estaba muy mal de salud. Sin embargo, lo hemos visto aquí perfectamente bien de salud, lo hemos visto en diversas entrevistas, hasta con aspiraciones políticas, para seguir azuzando y para seguir dividiendo y para seguir sembrando odio en un país que lo que necesita es paz, estabilidad, y tranquilidad.

Este señor, colegas, Aníbal Torres, es el verdadero responsable de las muertes que ocurrieron luego del golpe de Estado, porque fue él el gran autor intelectual del golpe de estado y el que el llevó a generar la violencia y quien formó, azuzó y planificó todo lo que ocurrió después del nefasto golpe de Estado del 7 de diciembre, presidente.

El señor Aníbal Torres, no solamente tiene que ser sancionado por este parlamento, tiene que ser inhabilitado, porque no es una persona que sepa manejarse dentro de los cabales democráticos y dentro del Estado de derecho. Ya está comprobado, y yo sostengo y he sostenido siempre que este señor debería estar en la cárcel por haber sido cómplice y debería estar junto a Pedro Castillo por el golpe de Estado que ellos perpetraron en diciembre de 2022.

Así que, yo voy a votar a favor, porque creo en la democracia, porque creo en el Estado de derecho, y porque creo sobre todo en la justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene luz a la palabra, la congresista Leidy Camones por dos minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, a cuenta de mi bancada, le sugeriría, por favor, le solicito dos minutos adicionales, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, en ese momento me voy a dirigir no como Presidenta de la Subcomisión, ni tampoco como parte de la Comisión Acusadora, sino voy a hacer el uso de mi derecho de expresión parlamentaria para manifestarme como congresista.

Luego de haber escuchado los argumentos de quien fuese lamentablemente para el Perú, el expresidente el Consejo de Ministros, de tener ese atrevimiento de venir aquí a la Casa del Pueblo, al Congreso de la República, a seguir mintiendo y a seguir utilizando al Congreso de la República, como esa Plataforma que solía tener él a utilizar al Congreso, para dirigirse al pueblo.

En lo único que le puedo dar la razón, es que es cierto, el pueblo no es tonto, el pueblo no se deja engañar. Y lo que ha venido burdamente a decirnos aquí el expresidente del Consejo de Ministros, a pretender hacernos creer que estos sí conocidos consejos de ministros descentralizados, viene a pretender a decir hoy que se tratan de consejos de coordinación intergubernamental que están regulados por el Decreto Supremo 050-2021, es totalmente falso.

Señor Presidente, tengo en mi mano copia de las actas que se elevaba en esos consejos de ministros descentralizados, quienes firman todos los ministros de Estado, todos. Quienes conforman el comité directivo de los consejos, el comité, a ver, de los consejos de coordinación gubernamental, ¿quiénes lo conforman? y ninguna de las firmas de quienes los conforman aparecen en estas actas, en ninguna de las actas de los múltiples consejos descentralizados de ministros que realizaron.

El comité directivo, un representante del Gobierno Nacional, bueno, puede ser porque aquí está, el presidente del Consejo de Ministros, sí, firmaba, cinco ministros de Estado, acá teníamos la presencia de todos los ministros de Estado, y acá dice hasta cinco ministros de Estado; el representante de los gobiernos regionales —en algunos casos participaban, en otros no—, el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales —nunca participó—, el vicepresidente de la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales —tampoco—, en representación de los gobiernos locales presentan el presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú-AMPE —tampoco firmaban—, y como ellos, muchos de los demás que conforman el consejo directivo de estos consejos de coordinación intergubernamental no firman estos consejos de ministros descentralizados.

Entonces, con pruebas, con sustentos, con fundamentos estamos demostrando que lo que hoy ha venido a decirnos aquí el expremier es falso y es una burda mentira que

pretende hacer creer y llevar al error a nuestros colegas congresistas. Él mismo, ya son las fotos que tenemos acá, ¿qué decían en sus en sus paneles? "Consejo de Ministros Descentralizado". Nunca se hizo uso de otra denominación. Que nos muestre una foto en la cual diga que esos consejos se trataban de consejos de coordinación intergubernamentales. Ninguno, ninguno de sus consejos tenía un panel donde decía esto.

Más allá de esto, basta verificar el contenido de la página web de la Presidencia del Consejo de Ministros y vamos a encontrar incluso manifestaciones de él mismo, asumiendo el cargo de premier indicaba: "Los consejos de ministros descentralizados buscan que nuestra democracia representativa sea también una democracia directa". Él mismo mencionaba "consejos de ministros descentralizados".

Entonces, que no nos venga a tomar el pelo, y sobre todo no a nosotros, sino al pueblo. Que no siga sembrando ese mensaje de odio, de diferencia entre unos y otros, porque nosotros en el Perú, todos, con nuestras diferencias, somos hermanos. Y no debemos permitir nosotros, como congresistas, que personas como el expremier vengan a seguir creando ese divisionismo, sembrando ese odio, que nos ha costado cuántas vidas. Eso, señor presidente, no lo debemos permitir.

¿Y que debe ser sancionado? Claro que debe ser sancionado.

Exhortamos a todos nuestros colegas, esto no se trata de revanchismo, no se trata de venganza, se trata de hacer respetar nuestra democracia...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa, por tres minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Algunas reflexiones, presidente.

Yo sí creo que acá hay una especie de revancha.

Presidente, en los informes que se han leído se cuestiona y se dice que no eran consejos de ministros descentralizados. Eso ha evacuado los informes. "No eran — dice— consejos de ministros descentralizados". Pero, a la vez, cuestionan y dicen "nunca hubo un acta de consejos de ministros descentralizados". ¿Eran o no eran consejos de ministros descentralizados?

¿Y a qué conclusión me lleva, presidente? A señalar que lo que están cuestionando, castigando hoy, es porque el gobierno iba hacia el pueblo. Como estamos en un país donde están acostumbrados a que el pueblo vaya hacia el gobierno, entonces les parece mal.

Hay un parlamentario que ha señalado, y citaba textualmente una de las intervenciones del expremier, dice: "Decía el expremier 'vamos a arrodillar a los golpistas". Y seguidamente dice "¿Acaso no se refería a arrodillar al Congreso?" ¿Qué, presidente, el Congreso es golpista?

El expremier se refería a los golpistas, a los golpistas. Yo no sé si aquí, en el Parlamento, alguien se considera golpista, presidente.

Se ha mostrado un video rotulado como "Reunión con dirigentes de Lima Metropolitana", y al momento de presentar el informe dice "ahí está un consejo descentralizado". Presidente, expresamente, literalmente decía en el rótulo "Reunión con dirigentes de Lima Metropolitana".

Entonces presidente, otros dicen, "no está tan enfermito el expremier". Presidente, que provenga esa versión de un exmilitar, de un ex marino. ¿Acaso no sabe que el guerrero hasta cuando tenga el último suspiro muere de pie? ¿O pretenden un soldado rendido, presidente? En las guerras, presidente, también hay honor, también hay honor. Y lo cortés no quita lo valiente.

El expremier tiene el derecho de defenderse en el estilo que él considere, presidente. Nosotros no le podemos poner parámetros. Él verá si viene con un tono bajo, con un tono alto.

Presidente, siempre se le ha cuestionado de que es muy agresivo al brindar las entrevistas. Si la prensa te hace una pregunta en tono alto, todos tienen el derecho de responder a esa pregunta en el mismo tono, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto, por cuatro minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias señor presidente, saludos a la Representación Nacional.

Señor presidente, después de escuchar el discurso del señor Aníbal Torres, hay que decirle las cosas como son, y él ha sido el gran azuzador, el gran artífice, el gran promotor de las sesiones descentralizadas.

Yo me acuerdo, la tercera sesión descentralizada se hizo en mi provincia de Acobamba, en Huancavelica. Estuvieron 18 ministros, el presidente Castillo, el señor premier, yo estuve ahí. ¿Qué ha cambiado con eso? Han hecho, señor presidente, lluvia de promesas, ni una sola obra para Huancavelica. Y encima, señor presidente, yo soy testigo ahí, después, cuando el señor Torres —yo hablé, me dieron el uso de la palabra— hablando, señor presidente, diez minutos mal del Congreso. Esa fue la consigna, hay que decir las cosas como son.

¿Acaso cuánto costaron todos los famosos consejos descentralizados?, creo que más de catorce millones, señor presidente. A ver, ¿qué beneficio han traído?, ¿acaso el señor Aníbal Torres no decía en sus discursos "el pueblo dice cierren el Congreso", le voy a tapar la boca al pueblo?

¿Cuántas veces el señor Aníbal Torres cuando era premier hablaba mal del Parlamento en el Palacio de Gobierno?, ¿acaso estoy inventando? No pues, no estoy inventando. ¿Cuántas veces, lejos, cuando el señor premier Aníbal Torres cuando era ministro de justicia, lejos de asesorar como asesor jurídico del presidente Castillo? Bueno, él es pues el causante, adónde llevó el señor al señor Castillo, ¿no es cierto?

Bueno, pues, el gran asesor jurídico que ha tenido el presidente Castillo; bueno, ahí está, adónde lo ha llevado.

Entonces, aquí va a venir el señor Torres, un hombre santo, ¿no?, que no ha hecho nada, se lava las manos, señor presidente. ¿Acaso él no nos ha enfrentado con el pueblo peruano, entre peruanos?, ¿cuántas veces se ha expresado mal, señor presidente, en medios de comunicación? Bueno, hay que decir las cosas como son.

Y aparte, cuando era miembro titular en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales yo llevé el informe final del golpe de Estado, así que yo me sé de memoria todo lo que ha pasado. Es importante, señor presidente, también, que el pueblo peruano, sobre todo los estudiantes —además, yo lo he hecho un libro—seguramente próximamente voy a publicarlo, ahí está toda la historia detrás del golpe de Estado. Es importante, todos los estudiantes universitarios de facultad de derecho a nivel nacional que sepan, de las universidades privadas y públicas, detrás del golpe de Estado qué es lo que ha pasado.

Sabemos la historia, aquí de ninguna manera vamos a aceptar el discurso del señor Torres, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores, por cinco minutos

El señor FLORES RAMÍREZ.— Muchas gracias, presidente, con el saludo de la tarde a la Representación Nacional.

Decir las verdades, presidente, no es un delito, tampoco es una infracción constitucional. Lo que dijo el señor Aníbal Torres Vázquez en su momento eran verdades latentes en nuestro país. Nos guste o no había un ambiente antidemocrático, vacador sin motivo, sin razón, por parte de algunos congresistas y también a nivel extracongresal.

Presidente, por ende, el día de hoy vemos la carencia de argumento, de fundamento para poder inhabilitar, para hacer este juicio político al ex premier Aníbal Torres.

Por lo tanto, presidente, creo que no se puede sancionar sin los debidos argumentos, fundamentos que tengan fuerza, solamente por la fuerza de los votos. Y, por el contrario, como ha manifestado el acusado hoy, los que promovieron el ambiente violentista, antidemocrático, fueron congresistas que no respetaban la voluntad popular y el día de hoy lo han reiterado, lo han dicho con tranquilidad de que ellos en su momento dijeron que *para sacar a Castillo tenían que correr ríos de sangre*.

Digan eso, colegas congresistas, si no es una incitación violentista contra la vida. Creo que en democracia no se puede aceptar ese tipo de declaraciones.

Igualmente, la congresista ponente sobre este caso, la congresista Moyano, igualmente está el video que todo el Perú lo ha visto, en el cual ella está incitando a un grupo de transportistas a boicotear el gobierno. Igualmente, se ve de que antidemocráticamente manifiesta sus posturas, sin embargo, ¿por ello hubo alguna acusación constitucional?, ¿alguna sanción?, entonces presidente, no puede haber

doble rasero, no puede haber doble moral y por ahí algún congresista confundido de la realidad dice *que el responsable de las muertes es Aníbal Torres* y no es así, todos sabemos muy bien que los responsables de las más de cincuenta muertes en nuestro país es este gobierno directamente, políticamente son responsables directos, Alberto Otárola, Dina Boluarte, ese gobierno al cual hoy día blindan, presidente, al cual no le piden cuentas, al cual no quieren hacerle el control político.

Si hay alguien, presidente, que tiene que responder por eso, es este gobierno y que el día de hoy, paradójicamente, frente a actos de corrupción tan vergonzosos como el caso de los Rolex, muchos de esos congresistas que levantan el dedo acusador no dicen nada, callan y votan en contra, blindan a este gobierno.

Por lo tanto, presidente, no podemos dejarnos confundir, es cierto, es una facultad del Legislativo hacer el control político, el juicio político, el antejuicio político, pero aún esto, presidente, en sede parlamentaria, tienen que estar debidamente motivados, tiene que haber razones, ¿vamos a sancionar por las declaraciones que dio un expremier?, ¿vamos a sancionarle por hacer los consejos descentralizados?

En esta parte, presidente, deberíamos felicitarle, ¿saben por qué?, porque esos congresistas parece que no conocen el Perú, el Perú profundo. Por supuesto, tenemos un gobierno altamente centralista, que solamente piensa que el Perú es Lima y no es así la realidad. Necesitamos que el gobierno, que los gobiernos salgan al interior del país, escuche a la población, tengan contacto directo y de esa manera puedan atenderlos mejor.

Deberían reclamarle a su presidente actual, ¿por qué no va a Puno?, ¿por qué no va a Ayacucho?, ¿por qué no va al interior del país?

Creo que aquí, presidente, las cosas son bien claras, por eso, por una actitud principista vamos a votar en contra de esta inhabilitación, porque no está debidamente sustentada.

Nosotros no podemos prestarnos para ello, mucho menos podemos traer abajo la imagen del Congreso. Las cosas tienen que hacerse como deben hacerse de forma clara, presidente y deben estar sujetas a la Constitución y a las leyes.

Por lo tanto, presidente, por mis principios, no es que yo defienda a ninguna persona, sino defiendo la ley, defiendo la Constitución y sobre todo defiendo la verdad, voy a votar en contra de esta inhabilitación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso la palabra el congresista Williams Zapata, por cuatro minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias presidente.

Señor presidente, no me cabe duda de que el premier Aníbal Torres sucesivamente confrontó a la población, creó división, lo hizo aquí, en Palacio de Gobierno y también

en las regiones. Eso es de conocimiento público y era notorio porque lo percibíamos así.

Esto era parte de un plan, señor presidente, con el expresidente Castillo. Ellos se comprometieron a atacar a todos aquellos que atacaban a su gobierno y posiblemente, hayan tenido algún plan más hacia adelante que lo tuvieron que adelantar. No podemos pensar que no hubiera. Es natural y político pensar y libertad también de pensar esto.

Entonces, ¿y qué atacaba el premier junto con el presidente, señor presidente? Atacaba a quienes le llamaban la atención de su política, de su no destino a dónde ir, de no tener objetivos, de ir por donde sea tambaleando con una ideología no clara, ni siquiera clara, tampoco tenía la calidad de burócrata, o sea, me refiero pues a ministros, viceministros, directores generales, etcétera, y más bien comenzó a llenar el Estado, el Gobierno Nacional y los regionales de gente que era de su necesidad.

Entonces, todo eso era atacado. Y la respuesta era obvia, pero se estaba atacando algo que no estaba bien. Y eso I comprenden todos los congresistas, ¡no podemos defender esto! No iba funcionando bien y por eso lo vacamos con 102 votos. Eso es real.

Y una cosa, señor presidente; no es bueno para una nación que se divida a la gente, que se divida la población. Y eso hicieron. Porque no pueden decirnos que el congresista tal, la congresista tal o lo que hicieron otros congresistas va a tener la fuerza que tiene un gobierno como para... Obviamente que habían reclamos también, obviamente, pero buena parte fue por lo que se hizo. Y nos llevó a esos dos meses y medio terribles que lo padecimos, jy aquí mismo cómo vivíamos!

Entonces, eso es cierto, el señor Aníbal Quiroga* sí creó esa esa realidad. Y es clara ¡Perdón! el señor Aníbal Torres.

Y otra cosa, finalmente, presidente, no podemos dejar de responsabilizar, por lo menos en parte, por lo que hizo el presidente, el expresidente Castillo con el delito de rebelión. Porque él fue su premier, él tiene la obligación —en un segundo al mando—de estar enterado de todo, de recomendarle; si todo su gabinete es quien tenía que recomendarle, no podía ser posible que lo ignore; inclusive después fue asesor de la premier y tenía la responsabilidad, porque luego él se manifestó claramente de que no estaba de acuerdo, que fue un golpe de Estado.

¡Pues cómo no sentir, cómo no oler eso de su jefe! Eso no funciona así, no funciona.

Entonces, sí tiene responsabilidad el premier. Y lo que está haciendo el Congreso, pues, es debatir eso, ¿no?, y recordar algunas algunos momentos y luego tomar la decisión que corresponde y en lo —a mí— va en lo positivo y en pedir su sanción.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene luz a la palabra el congresista Luis Kamiche por cinco minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias señor presidente.

Bueno, en mi concepto, acá en trasfondo es que el mensaje es claro, ¿no?, un serrano no puede estar en Palacio.

Y lamentablemente, pues, si hablamos de incapacidad, ¿qué está ofreciendo este gobierno? La gente muere por Dengue, Tuberculosis en el norte, la UTA está llegando. La señora Boluarte ha sacado un decreto supremo para permitirle a los ciudadanos salvadoreños de entrar al Perú, para que puedan entrar los Mara Salvatrucha. Pero caso contrario, estamos pidiendo de que salgan [...?] del Pueblo. Y Mara Salvatrucha ya sabemos lo que es; nadie habla de eso, nadie habla de eso.

Y si hablamos de comunicación, pues el señor Ántero Flores Aráoz no sabía dónde estaba Merino porque no le contestaba el *WhatsApp*, se burlaba de nosotros y nadie diio nada. nadie diio nada.

Y si hablamos de matanza, pues la muerte de la Curva del Diablo, que hasta ahora no sabemos quién mandó a matar a esos ciudadanos. Nadie dijo nada. La matanza de los 50 peruanos de este gobierno; nadie dice nada.

Los serranos, los afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas del LGTBIQ+ somos invisibles para la sociedad, y por ende no podemos tener cargo público, estamos obviados de tener cargo público en esta sociedad hipócrita donde se permite que alguien diga: "me prestaron medio millón de soles en joyas". Y seguimos permitiendo eso y nadie levanta la voz.

Nadie dice nada, nos insultan en nuestra propia cara y nadie dice nada ¿Por qué? Porque no es serrano el señor Adrianzén. El señor Adrianzén aquí ha venido a hablar de generalidades, generalidades. Si mañana el señor Adrianzén deja el cargo y lo que ha dicho no se cumple, ¿quién es responsable? Nadie. Ahí quedó y vendrá otro premier y hablará de generalidades. Y no se van a cumplir. Y ahí quedó y nadie levanta la voz. Nadie dice nada.

Nadie dice nada de los cuatro millones de personas con discapacidad que no tienen acceso a un trabajo digno, nadie dice nada, pero son votantes. ¡Ah!, pero en las elecciones ahí sí van a prometer el oro y el moro, que van a poner agua en los cerros y van a comprar 10 000 motos y van a hacer que el pescado nade frito por las aguas con su limón. Y hay que creerle y hay que elegirlos.

Si hablamos de burla al pueblo, pues, hablemos del actual alcalde que dijo que van a correr ríos de sangre y que dice que es un cerdo. Dice que es la caricatura de un cerdo, insultando la inteligencia del elector. Y así ha llegado.

Ahora, él debería también estar igual acá que el señor Aníbal Torres, porque levanta al ciudadano a decir que van a correr ríos de sangre, porque con payasadas trata de mantener un cargo público, destruyendo la ciudad de Lima.

La verdad, señor Presidente, que me da pena de que en una sociedad hipócrita se señale al serrano o se ignore a la persona con discapacidad. Pero al que viene acá a hablarnos de generalidades, nadie le pone los puntos sobre las íes. Tenemos casi un millón y medio de personas contratadas en el Estado y no se hace nada, no se avanza nada, no hay objetivos, no hay avances y nadie dice nada. Nadie dice por qué no hay objetivos en el Estado y no se cumplen, cuarenta mil millones de soles en presupuesto para nada.

Mire, ni siquiera me escuchan, todos están volteados, mire, solamente tres personas me están mirando, como siempre, porque no les interesa, señor Presidente, porque esa es la realidad del país. Hablar, 200 años hablando y nadie hace nada y todo sigue igual y seguirá igual. Eso es lamentable, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Chiabra. Tres minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Yo quisiera reflexionar con todos nosotros, con todos ustedes, algo que no podemos negar, que es la realidad.

Recordemos que nos ha tocado, piña para algunos de nosotros, momentos de una violencia verbal. Empezamos mal. Como congresistas, no corregimos los errores de congresos anteriores y así empezamos, recordemos.

Y hay hechos puntuales que motivó que inclusive algunos congresistas oficialistas le recomendaran al presidente públicamente, en programa de televisión, que lo cesara en el cargo. No hay que negarlo, le ha hecho un daño a la gestión del presidente Castillo, y quién sabe sea uno de los responsables de la situación que hoy día está pasando.

Recordemos dos hechos puntuales, cuando se decretó estado de emergencia con un toque de queda por veinticuatro horas para Lima y Callao y pedimos una sesión reservada y no supo explicar.

Y lo otro, que es lo más grave, cuando señaló que había una denegación de confianza al gabinete y colocó el Estado de derecho al filo días antes que él renuncie.

Recuerdan ustedes que yo me despedí, porque dijo que ya teníamos una denegación de confianza, y eso trajo como consecuencia después lo que hiciera el presidente Castillo que, como ustedes saben, lo que leyó tenía mucho de lo que decía su asesor en ese momento.

Yo creo que tenemos que asumir la situación, los hechos que han pasado, la incitación a la violencia, no podemos negar, en los consejos de ministros descentralizados, inclusive en las reuniones en Palacio de Gobierno. Es innegable. ¿O nos olvidamos de todo lo que se decía? Eso nos tocó vivir, un momento de confrontación, un momento de violencia verbal, que yo los invito a reflexionar para tenerlo en cuenta en el momento que cada uno de nosotros va a tomar una decisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez Talavera por cuatro minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Que la historia no se vuelva a repetir, que los ideólogos salidos de la academia decadente no vuelvan a sembrar esa semilla que sembró Abimael Guzmán en su momento. Aníbal Torres quiso hacer lo mismo desde la academia y luego ya en el gobierno esos supuestos consejos de ministros descentralizados no eran más que una escuela de la filosofía decadente, vuelvo a repetir, que inspiraba odio, resentimiento, que quería generar ese conflicto social, que después del 7 de diciembre sacó a las calles a la gente en el Perú. Esa prédica de "Correrán ríos de sangre", no fue algo casual, fue algo que ya estaban sembrando mediante sus subprefectos y mediante muchísimos maestros, lamentable y me duele decir estuvieron metidos y fueron proliferando esa ideología, de odio, de resentimiento y esa vil mentira del racismo. En el Perú somos de todas las sangres, que todas las clases sociales, aquí no hay racismo, el racismo genera aquellos mediocres como a Aníbal Torres y como en su momento a Abimael Guzmán, sembró en el corazón de muchísimos peruanos que lamentablemente al no tener la presencia activa del Estado generaron esa psicosis social que terminó en terrorismo, en sangre, en muerte, en miseria, en dolor. No solamente eso, estimado Presidente, quiso enquistarse en el país.

Gracias a este Congreso, no lo permitimos, y doy la cara sin temor alguno, porque esas piedras que recibí en Arequipa, esos insultos que a veces he recibido, me mantienen más fuerte y más de pie, porque yo sí voy a seguir luchando contra aquellos ideólogos que solamente quieren generar caos, violencia en el país. Ese caldo de cultivo para esa ideología que nos maltrata, que nos hace daño, que no ha permitido que avancemos en estos más de dos años de este gobierno comunista.

Yo le pido a usted, estimado Presidente, que le dé la fuerza necesaria al Congreso de la República, porque nosotros sí estamos defendiendo la democracia y creo que bajo su presidencia hemos demostrado claramente que nosotros no nos vamos a someter, ni a la presión de la calle, ni a la presión del mediatismo periodístico, muchas veces, ni a la presión del Ministerio Público, ni del Poder Judicial. A nosotros nos mantiene de pie nuestra decencia, nuestro verdadero amor al Perú, porque no queremos más sangre derramada en el suelo patrio, porque amamos con lealtad, con firmeza, la democracia y porque queremos un gobierno que no se vea envuelto nuevamente en corrupción como el gobierno de Pedro Castillo, y a la presidenta desde aquí le vuelvo a exigir, hay que ser claros, honestos ante el país, y hay que dar la cara, y me gustaría que aquellos congresistas que son de las zonas más alejadas, vayan y visiten sus pueblos, hemos tenido el día de hoy una comisión descentralizada en Cusco, lamentablemente los congresistas que dicen defender a su tierra no estuvieron.

Vamos a Ayacucho, y veamos cómo la gente necesita que el congresista vaya y articule la obra pública. Ya no sembremos más odio; abracemos con esperanzas el crecimiento del país y para que crezca el país, tiene que haber una democracia plena, sin temores a nada, ni a nadie.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tienen la palabra las congresistas Camones Soriano y Moyano Delgado, miembros de la Subcomisión Acusadora.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, cumplimos con presentar la acusación constitucional contra el señor Aníbal Torres Vázquez por haber incurrido en infracción a los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución Política del Perú. Y, en consecuencia, solicitamos el imponga la sanción de diez años de inhabilitación para ejercer la función pública.

Señor presidente, señores colegas congresistas, durante el procedimiento parlamentario se ha podido demostrar de forma suficiente que los denominados consejos de ministros descentralizados no cumplieron con ninguna de las finalidades constitucionales y legales establecidas en el artículo 125 de la Constitución. Todos fuimos testigos que el denunciado fue incapaz de señalar un solo ejemplo de un acuerdo en los referidos consejos de ministros, vinculado estos acuerdos a la aprobación y o ejecución de una política pública del Estado.

Adicionalmente, con respecto a las distintas frases y discursos que el denunciado utilizó en los denominados consejos de ministros descentralizados, no se encuentran dentro del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, en especial por su condición de funcionario público, y un alto funcionario público, acorde a los criterios y limitaciones establecidos por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos citado en el informe Final.

Así, señor Presidente, al cumplirse con acreditar la concurrencia de las conductas imputadas y como las mismas implican la infracción de los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución Política del Estado, procede a la imposición de la sanción propuesta por la gravedad y daño de nuestra Constitución y al ejercicio arbitrario del poder que se le confió al denunciado.

Por tanto, señor Presidente, señores colegas, solicito que se proceda al voto correspondiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Simplemente después de haber escuchado la intervención de los parlamentarios, presidente, solicito que usted someta votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con el artículo 89 del Reglamento del Congreso, se va a votar el proyecto de resolución legislativa del Congreso propuesto por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Señores congresistas, habiéndose establecido el número legal de congresistas de la Comisión Permanente en treinta integrantes, el cálculo para la correspondiente votación calificada se realizará descontando treinta integrantes del número legal de congresistas, que es de ciento treinta, de conformidad con los artículos 100 de la Constitución Política y 89 del Reglamento del Congreso de la República.

A continuación, señores congresistas, se va a votar el proyecto de resolución legislativa del Congreso que acusa, vía juicio político, al denunciado Aníbal Torres Vásquez, expresidente del Consejo de Ministros, por infracción a los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución Política del Perú; y se le impone, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, la sanción de inhabilitación por diez años para el ejercicio de la función pública.

Señor relator, dé lectura al proyecto de resolución legislativa del Congreso.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa del Congreso que inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública al señor Aníbal Torres Vásquez en su condición de expresidente del Consejo de Ministros, por infracción de la Constitución.

Considerando:

Primero. Con fecha 16 de agosto de 2022 fue presentada, a través del Área de Trámite Documentario del Congreso de la República, la Denuncia Constitucional 290, formulada por el congresista de la república Jorge Carlos Montoya Manrique contra el señor Aníbal Torres Vázquez, en su condición —en ese momento— de presidente del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de motín; conspiración para una rebelión, sedición, o motín; omisión de resistencia, rebelión, sedición, o motín, contemplados y sancionados en los artículos 348, 349, 352 del Código Penal, respectivamente; y el delito de terrorismo, descrito en el artículo 2 del Decreto Ley 25475.

Con fecha 2 de septiembre de 2022, el denunciante presenta escrito ampliando los términos fácticos y jurídicos de su denuncia constitucional, agregando que el denunciado habría incurrido en la supuesta infracción a los artículos 38, 39, 123, 139 inciso 2), y 159 inciso 4) de la Constitución política.

Con fecha 11 de mayo de 2023, el denunciante amplió la denuncia constitucional agregando como imputación la infracción de los artículos 45 y 125 de la Constitución, así como agrega hechos a la misma.

Segundo. Mediante informe de calificación, aprobado por mayoría en la trigésimo sexta sesión extraordinaria de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, de fecha 9 de julio de 2023, se declaró:

Primero, admitir a trámite, por procedente, el extremo de la Denuncia Constitucional 290, que interpone el denunciante Jorge Carlos Montoya Manrique, en su condición de congresista de la República, contra el señor Aníbal Torres Vásquez, en su condición de presidente del Consejo de Ministros, por las presuntas infracciones constitucionales de los artículos 38, 45, 125 de la Constitución Política, al cumplir con los requisitos señalados en los literales a) y c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso, declarándose improcedente los demás extremos de la denuncia constitucional.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso, en su sesión celebrada el 6 de septiembre de 2023, y con la dispensa del trámite de sanción del acta, luego de tomar conocimiento del informe de calificación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales respecto de la Denuncia Constitucional 290, acordó otorgar un plazo de hasta quince días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realice la investigación y presente su informe final, de conformidad con el primer y segundo párrafos del inciso d) del artículo 89 del Reglamento del Congreso.

Cuarto. El denunciado fue notificado con fecha 26 de septiembre de 2023, con la denuncia constitucional, el hipervínculo de acceso al expediente de la misma, así como el informe de calificación aprobado, y demás documentación anexa. Presentando sus descargos con fecha 2 de octubre de 2023. El denunciado también participó en forma virtual en la audiencia de la referida denuncia, la cual se realizó con fecha 28 de noviembre de 2023, exponiendo sus descargos y absolviendo las consultas que los congresistas miembros de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales le hicieron.

Quinto. El informe final recaído en la Denuncia Constitucional 290 fue aprobado en la decimoprimera sesión ordinaria de la subcomisión de acusaciones constitucionales, celebrada el 19 de enero de 2024. Concluye: Primera, acusar, vía juicio político, al denunciado Aníbal Torres Vásquez, expresidente del consejo de ministros, por infracción a los artículos 38, 45, y 125 de la Constitución Política del Perú. Segunda, imponer de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, la sanción de inhabilitación por diez años para el ejercicio de la función pública al expresidente del consejo de ministros, señor Aníbal Torres Vásquez.

En el referido informe final se ha podido acreditar que el denunciado, mientras ejerció el cargo de presidente del consejo de ministros, dirigió y participó en los denominados "consejos de ministros descentralizados", los cuales se realizaron sin cobertura constitucional o legal, en abierta contradicción del artículo ciento veinticinco de la Constitución, y de los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Recordando que de la revisión de la documentación y de la consulta directa al denunciado no se puede apreciar que en dichos espacios se debatió y/o aprobó alguna política pública, decreto supremo, o presentación de un proyecto de ley, confirmando que dichos espacios no fueron utilizados para los fines legales y constitucionales previstos.

Además, se ha podido acreditar que el denunciado expresó en dichos espacios frases como calificar de "golpistas" a sectores políticos, sociales, y económicos que ejercieron su derecho de oponerse al entonces presidente Pedro Castillo Terrones,

así como señalar a medios de comunicación y al Ministerio Público como partícipes de una supuesta conspiración que solo tendría como finalidad lograr la vacancia del entonces presidente de la República, frase que no se encuentra bajo la cobertura del derecho de libertad de expresión y/u opinión. Ello, en estricta aplicación de los criterios que restringen dicho derecho, desarrollados por el sistema interamericano de protección de derechos humanos al tener el denunciado la calidad de alto funcionario público; y al no sostenerse sus dichos en razones fundadas, y tener como objetivo que los órganos de investigación y administración de justicia cesen en sus funciones constitucionales, por lo que dichas frases escapan del ámbito de protección de los derechos invocados, configurándose de las conductas descritas la infracción de los artículos 38, 45, y 125 de la Constitución, cumpliéndose con el estándar probatorio exigido para su determinación.

Sexto. La Comisión Permanente, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2024, aprobó por mayoría, las conclusiones del informe final de la Denuncia Constitucional 290, y aprobó la conformación de la subcomisión acusadora para formular acusación ante el Pleno del Congreso de la República.

Sétimo. Durante el desarrollo del procedimiento de acusación constitucional se ha respetado, de conformidad con lo señalado en el artículo 89 del Reglamento del Congreso, el debido proceso, y se ha brindado al denunciado Aníbal Torres Vásquez, todas las garantías necesarias para que pueda ejercer su derecho de defensa. quien ha presentado sus descargos y ha participado en la sesión de audiencia pública; asimismo, se le ha garantizado el acceso al expediente de la denuncia constitucional.

Sobre la base de estas consideraciones y las esgrimidas en el informe final, y luego de haber ejercido el denunciado su derecho a la defensa, el Pleno del Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú y el inciso i) del artículo 89 de su reglamento, ha resuelto: Inhabilitar por diez años para el ejercicio de la función pública al señor Aníbal Torres Vásquez, en su condición de expresidente del Consejo de Ministros por infracción a los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución Política del Perú.

Suscrito por la congresista Camones Soriano y Moyano Delgado, miembros de la subcomisión acusadora.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, a continuación, se dará lectura a la relación de integrantes de la Comisión Permanente titulares y suplentes que se encuentran impedidos de votar, conforme a la parte pertinente del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces del 7 de junio del año 2018 y aplicado en el procedimiento de las acusaciones constitucionales aprobadas en dicha fecha.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Relación de congresistas titulares y suplentes de la Comisión Permanente, impedidos de votar respecto del informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales

que propone acusar al señor Aníbal Torres Vásquez en su condición de presidente del Consejo de Ministros.

Congresistas:

Soto Reyes; Alegría García; Cerrón Rojas; Amuruz Dulanto; Aguinaga Recuenco; Castillo Rivas; Juárez Gallegos; Lizarzaburu Lizarzaburu; Moyano Delgado; Palacios Huamán; Mita Alanoca; Montalvo Cubas; Salhuana Cavides; Camones Soriano; Acuña Peralta, María; Reymundo Mercado; Limachi Quispe; Luna Gálvez; Paredes Castro; Vásquez Vela; Paredes Gonzáles; Montoya Manrique; Cueto Aservi; Bazán Calderón; Yarrow Lumbreras; Vergara Mendoza; Balcázar Zelada; Coayla Juárez; Valer Pinto; Medina Minaya.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se recuerda a la Representación Nacional que para la aprobación del proyecto de resolución legislativa del Congreso se requiere la votación favorable de los dos tercios del número de miembros del Congreso, sin la participación de los integrantes de la Comisión Permanente, es decir, 67 votos.

Se reitera que no pueden votar los miembros de la Comisión Permanente a los que se ha dado lectura.

En consecuencia, los integrantes de ese órgano parlamentario podrán marcar su asistencia, pero se deshabilitará el registro de su votación en el sistema.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presidente, considere mi asistencia, Obando Morgan.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, asistencia, por favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, asistencia.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, asistencia.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, asistencia, por favor.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Trigozo, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 106 señores congresistas. Más: Obando Morgan, Limachi, Córdova y Marticorena.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, asistencia y a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Olivos, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Olivos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Olivos, presente y a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, en contra.

Vásquez Vela, en contra, presidente.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Olivos, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, abstención.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Olivos, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, en contra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Presidente; Darwin Espinoza, abstención...

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, asistencia y a favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Vásquez Vela, está usted impedida de ejercer el derecho de voto por ser miembro de la Comisión Permanente.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza; amarillo.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, en abstención, señor presidente.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública al señor Aníbal Torres Vásquez en su condición de expresidente del Consejo de Ministros, por infracción de la Constitución, 50 señores congresistas; 18 en contra y nueve se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 50 señores congresistas, 18 en contra, 9 abstenciones. Más a favor: Zeta Chunga, Obando Morgan, Córdova, olivos Martínez. En abstención: Espinoza, Marticorena, Taipe Coronado.

Congresista Taipe, ¿el sentido de su voto?

La señora TAIPE CORONADO (PL).— (Intervención fuera de micrófono)... abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— En abstención.

Rosio Torres, a favor.

No ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa del Congreso, por el que se acusa vía juicio político al denunciado Aníbal Torres Vázquez, expresidente del Consejo de Ministros, por infracción a los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución Política del Perú, y se le impone, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política, la sanción de inhabilitación por 10 años para el ejercicio de la función pública.

Al no haber alcanzado el número requerido para su aprobación, se expedirá la resolución legislativa del Congreso correspondiente y se remitirá al archivo el expediente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Mociones de censura al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, como es de su conocimiento, en la agenda figuran las mociones de Orden del Día 10873 y 10874, mociones de censura al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

Señor redactor, dé lectura a las sumillas de las mociones de Orden del Día 10873 y 10874.

El RELATOR da lectura:

Moción 10873, de los congresistas Palacios Huamán, Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la

República censure al ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, por las consideraciones que forman parte de la presente moción multipartidaria y su manifiesta incapacidad técnica y falta de idoneidad para el ejercicio del cargo.

Moción 10874, de los congresistas Quito Sarmiento, Flores Ramírez, Robles Araujo, Ugarte Mamani, No agrupados; Agüero Gutiérrez, Cruz Mamani, Palacio Huamán, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso censure al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, por las consideraciones expuestas que demuestran su falta de transparencia, idoneidad y neutralidad para el ejercicio del cargo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, las sustentaciones de las dos mociones de censura al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, se realizarán por separado.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú y 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 132. El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última solo se plantea por iniciativa ministerial.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministro, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del veinticinco por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros, o el ministro censurado, debe renunciar.

El presidente de la República acepta la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

[...]."

"Reglamento del Congreso de la República

Moción de censura y cuestión de confianza facultativa

Artículo 86. El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza, de acuerdo con las siguientes reglas:

a. La moción de censura la pueden plantear los congresistas luego de la interpelación de la concurrencia de los ministros para informar, o debido a su resistencia para acudir

en este último supuesto o luego del debate en el que intervenga el ministro por su propia voluntad. La deben presentar no menos del veinticinco por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. Las faltas reglamentarias o errores de forma que cometan los miembros del Gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.

b. El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El presidente de la República debe aceptar la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

[...]."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el martes 9 de abril del año 2024, el tiempo para el debate será de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas No Agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: dos horas.

Fuerza Popular, veinticinco minutos.

Perú Libre, trece minutos.

Alianza Para el Progreso, doce minutos.

Cambio Democrático - Juntos por el Perú, doce minutos.

Podemos Perú, once minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, diez minutos.

Renovación Popular, diez minutos.

Avanza País, diez minutos.

Acción Popular, nueve minutos.

Perú Bicentenario, cinco minutos.

Somos Perú, cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus Portavoces.

Respecto a los congresistas no agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Tiene la palabra, la congresista Palacios Huamán a nombre de los firmantes, para que fundamente la Moción de Orden del Día 10 873. Moción de Censura al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, por cinco minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor Presidente, muy buenas tardes, muy buenas tardes a los colegas congresistas.

Voy a sustentar la Moción de Censura, la 10873.

Después del 7 de diciembre salieron a resaltar los intereses, y por supuesto había grandes intereses económicos que proteger. Para lo que necesitaban obviamente una presidenta a la talla y medida y a los propósitos que se buscaban. Como también ministros para el mismo fin, este es el caso patético de Rómulo Mucho, el gato de en la despensa del sector Energía y Minas, un caso de conflicto de intereses de este funcionario, de este régimen.

Rómulo Mucho ha afirmado en diversas entrevistas, pretender ejecutar el Proyecto Minero Tía María, donde concesiona la empresa Southern Perú, quien contrata con la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., de propiedad nada más y nada menos del ministro de Energía y Minas.

Los intentos de ejecutar este proyecto, hasta la fecha han dejado un saldo de 7 muertos, hermanos arequipeños. En la actualidad la empresa Pevoex Contratistas S.A.C, de propiedad del ministro Rómulo Mucho Mamani, tiene una lista significativa de clientes en el sector minero. Entre ellos, señor Presidente, Nexa Resources Antacocha, S.A.A, de Holcim brasileño, Votorantim, prestado al servicio de explotación, perforación y movimiento de tierra en el Tajo de San Gerardo, en la mina Antacoche en Cerro de Pasco. Del mismo modo en la libertad opera desde el 2020; en la mina del Oro, La Arena de la Canadiense Pan American Silver Huarón S.A; de igual manera, el ministro mantiene negocios con la minera MINSUR S.A, de la familia Grecia, en la misma San Rafael en Puno; también la empresa que el ministro mantiene operaciones en la construcción de una presa de relaves en la mina Pallancata en mi región Ayacucho, que pertenece a la familia británica Hochschild.

Por consiguiente, señor Presidente, existe una infinidad de vinculaciones empresariales a las que se suman Buenaventura S.A.A; Ares S.A.C y Southern Perú. Obviamente estamos frente a un ministro vendepatria, prominero, eso no nos puede quedar ninguna duda.

Respecto a la empresa estatal Petroperú S.A, es lamentable que el ministro Rómulo Mucho afirme en diversas entrevistas que Petro Perú es una empresa quebrada. Afirme y que depende de los rescates financieros y salvatajes que le asigna el estado peruano, notándose la clara intención de privatizar Petroperú.

Del mismo modo, el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, con su posición privatista de nuestros recursos naturales de país, pone en riesgo la soberanía energética del país, al haber lanzado conjuntamente con Perupetro, el proceso de licitación del Lote 10 donde Petroperú solo tendría una participación del 40% y el privado de un 60% en un contrato de treinta años hasta el 2056, a través de estos benditos contratos de ley que está estipulado en la Constitución del 93.

Señor Presidente, el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, viene favoreciendo también a su amiga Rosa Sánchez Arenas, con órdenes de servicios por cuarenta mil soles, quien no registra estudios superiores en la SUNEDU, y utiliza una movilidad del estado para transportarse sin ser alta funcionaria, con lo que estaría configurando el delito de tráfico de influencias y peculado de uso.

Señor Presidente, y colegas congresistas, creo que es preciso que este ministro vaya a descansar y a administrar las múltiples empresas mineras que tiene. Hay un claro conflicto de intereses. Él va a trabajar junto y de su mano y del lado de ellos, dejando a nuestras comunidades campesinas expuestas a lo que siempre hemos visto: una forma en la cual las transnacionales dañan el medio ambiente, daña las comunidades, en este caso de nuestros pueblos; y mucho menos podemos permitir que él señale que proyectos mineros que han causado la muerte, como Tía María y Conga, vayan. No puede haber proyectos sin la licencia social, y cuando hablamos de una licencia social, hablamos de la licencia que le tiene que dar el comunero, la comunera, el ciudadano, el peruano, la peruana que se ubica dentro de las comunidades y donde se encuentran los recursos naturales.

Es necesario censurar a este ministro.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, a nombre de los firmantes, para que fundamente la Moción de Orden del Día 10874, moción de censura al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, por cinco minutos.

El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, colegas congresistas, con la presente moción de censura, el Congreso tiene la oportunidad de decidir si opta por el blindaje a acciones ilícitas de altos funcionarios público o si quiere realizar en serio su función de control político.

Digo esto porque las contrataciones irregulares y los conflictos de intereses, así como los Rolex mal habidos, viene corroyendo las altas esferas del Estado. Ya lo hemos visto con el expremier Otárola. Luego con la señora Boluarte. Y ahora debemos ver la situación del ministro de Energía y Minas.

Durante la interpelación, el ministro Mucho confirmó que desde el año 2001 uno es accionista de la empresa Pevoex, y que actualmente sigue siendo propietario del 63% de las acciones. Además, la representación legal la ha derivado a su hija mayor, y la administración la tiene su esposa. Esto quiere decir que el ministro Mucho ha mentido.

En su declaración jurada de intereses declara que ha dejado de ser propietario de Pevoex el 21 de agosto del 2023, y aquí está el documento.

Asimismo, el ministro Mucho confirmó que la Southern es cliente de su empresa Pevoex, y su contrato ha seguido vigente. Esto quiere decir que mientras se desempeñaba como un ministro, su empresa tiene una relación comercial directa con Southern. Y en tal condición, el ministro ha venido promoviendo un proyecto minero de su cliente. Nos referimos al proyecto Tía María.

Desde nuestro punto de vista, Tía María es inviable en términos sociales y ambientales. Y no queremos que se repitan los hechos aciagos que terminaron con la vida de agricultores y pobladores durante las movilizaciones.

Quizás otros congresistas piensen distinto. Pero lo que no pueden negar es que el ministro ha asumido, ha incurrido en un conflicto de intereses de acuerdo a la Ley 31564, que impide a los funcionarios públicos pronunciarse sobre cualquier asunto que involucre a las empresas con la que ha mantenido relación laboral o contractual antes de su designación.

Señor presidente, durante la interpelación, el congresista Burgos expuso ampliamente la información sobre la contratación irregular de la ciudadana Rosa Sánchez, de la de alta dirección en el Minem, por 40 000 soles, pese a carecer de requisitos profesionales que ameriten una retribución elevada por sus servicios, por lo que se podría tratar de un favorecimiento indebido.

Asimismo, pidió al ministro Mucho las explicaciones del caso ante el Pleno. Sin embargo, el ministro evadió las preguntas y optó por no responder este grave cuestionamiento. En cambio, prefirió defender las contrataciones ante la prensa, declarando que la señora Sánchez le ayuda a transcribir entrevistas, pero si vemos la orden de servicio, que aquí también la tenemos, este se firmó por una supuesta labor de articulación con sectores y niveles de gobierno.

El señor Mucho también ha señalado que el uso del vehículo oficial del Minem por parte de la señora Sánchez es legal, sin embargo, la Directiva 001del Minem establece que las asignaciones de vehículos del Minem queda restringido para uso exclusivo del ministro, viceministro, jefe de gabinete, secretario general. Asimismo, durante la interpelación se ha corroborado el historial de denuncias penales por realizar pintas electorales, dañar el patrimonio arqueológico, y otros tantos.

Señor presidente, reconocemos el derecho que tiene el señor Mucho a ser empresario y dedicarse libremente a los negocios del sector minero, pero la ley no avala el conflicto de intereses ni las contrataciones irregulares que ha realizado el señor Rómulo Mucho; por lo cual, debe ser censurado por lo expuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Señores congresistas con relación al tema la presidencia propone acumular las dos mociones de Orden del Día, por tratarse de similar materia, y procesarlas en conjunto.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada la propuesta. La propuesta ha sido aprobada.

Señores congresistas, se va a dar inicio al debate de las Mociones de Orden del Día 10 873, y 10874.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, por cinco minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Buenas tardes, señor presidente, por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

En realidad, me sorprende sobremanera que sigan actuando de espaldas a la ciudadanía, porque siguen teniendo esa mentalidad paternalista de principios del siglo pasado, pensando que desde Lima deben decidir por nosotros respecto de cómo debe ser el desarrollo para la población del monte.

Claro, siguen pensando que nosotros, los indios, los cholos, y serranos, no podemos distinguir entre lo que es bueno y lo que es malo para nuestra tierra, para nuestra gente. Sí, señores colegas, a finales del año 2023, la Empresa Minera Colpayoc comenzó sus labores de exploración en el cerro del mismo nombre, en Chetilla, Cajamarca. Estos trabajos son llevados a cabo sin contar con el consentimiento de las comunidades afectadas. —ojo, con el consentimiento de las comunidades afectadas.

Nunca se les consultó si aceptan o no que la minera Colpayoc ingrese a su territorio, motivo por el cual las protestas se vienen intensificando y poco a poco se van extendiendo a toda la región de Cajamarca. Yo no sé si sabe el señor ministro, porque el pueblo cajamarquino se mantiene en pie de lucha y movilizándose. Una de las principales razones por las provocadoras declaraciones que el ministro y su premier vienen realizando respecto de la continuidad de los proyectos mineros Tía María, Colpayoc, y Conga. Y no solo eso, ahora incluso vienen impulsando la reactivación de estos proyectos mineros con acciones desplegadas por sus operadores.

¿Creen ustedes que es fácil pasar por encima de la voluntad popular?, les pregunto, colegas. ¿Creen ustedes que es fácil pasar por encima de la voluntad popular?

Señor ministro, todo el tiempo viene disfrazando las ambiciones de las empresas mineras con discursos sobre la necesidad de incentivar las inversiones, pero con ello, lo único que hacen es llevarnos a un nuevo enfrentamiento entre paisanos. Parece que, como un buen pelele del carnicero Otárola, quien debe estar tras las rejas, ahora el primer ministro quiere más sangre, ¿Acaso no le bastaron los setenta muertos en el sur?

Pero bueno, si quiere enfrentarse al pueblo, aquí estaremos para poner el pecho nuevamente y salir a dar batalla en las calles y en los cerros, defendiendo nuestras fuentes de agua, el medioambiente y nuestra Pachamama.

Respecto a mi persona no tenga duda, pueblo cajamarquino, que estaré con ustedes.

No crea, señor ministro, que tan fácilmente se van a llenar los bolsillos las empresas mineras y sus empleados, que como usted sabe, hasta tienen representantes en el Estado para hacer valer sus intereses.

Cargue a sus hombros, señor ministro, a los muertos, heridos que producto de estos enfrentamientos se den por su terca insistencia con proyectos mineros rechazados por las comunidades.

Tengan bien claro, Colpayoj y Conga, no van, ni hoy ni nunca. Colpayoj, Conga y Tía María no van, ni hoy ni nunca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche. Cuatro minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Regresamos al tema de generalidades. Nos hemos olvidado del tema de contaminación de plomo en la sangre en los hermanos de Cerro de Pasco. Esa mina lleva cien años contaminando el Perú y nadie hace nada y cada vez que viene un ministro con sus generalidades, no se logra nada.

Hay un niño en el Callao en coma inducido por contaminación de plomo en la sangre. Ningún medio dice nada. Ahí están buscando morbo, pero cuando hay temas importantes, pero para fijarse en quién compró, quién no compró, ahí sí, pero porque no van a ver la contaminación allá.

El problema es que el Estado nunca ha obligado a las mineras a comprometerse con las externalidades. Contaminan por contaminar. La Poderosa en La Libertad tiene más de 35 años socavones, pero los que viven alrededor viven en condiciones paupérrimas. No hay compromiso con la ciudadanía. Se llevan toneladas de oro desde Pataz hacia el extranjero y nadie dice nada con sus vuelos *charter*.

Yo no estoy en contra de la minería, pero debe haber una responsabilidad con las externalidades.

Yo pienso que la ley minera debería de cambiarse, tomar modelos como la ley de minería de Canadá, donde obliga a las mineras a las áreas explotadas volverlas áreas verdes.

Lamentablemente, pues, vivimos en un país donde los grupos de poder dominan y no hacemos nada. Un funcionario del Ministerio de Energía y Minas vino acá al Congreso a decirme que la solución en Cerro de Pasco es que se muden todos de ahí, riéndose.

Son nuestros hermanos, congresistas, son peruanos como nosotros, pero se están muriendo lentamente porque, bueno, a alguien se le ocurrió hacer un contrato así y darles una muerte lenta a nuestros hermanos y nadie dice nada, el litio está tirado, el uranio, no tenemos una planta de isótopos nucleares y tenemos yacimiento de uranio, tenemos fosfato, tenemos magnesio, tenemos zinc y nadie lo industrializa.

Ningún ministro se ha preocupado por industrializar nuestros minerales.

¿Qué hacemos, señor presidente? Viene ministro tras ministro y mira igual, nadie hace caso, nadie presta atención.

Una planta de isótopos nucleares es fundamental en la salud y en las Fuerzas Armadas y los militares de aquí, que son congresistas, que están conversando y no me prestan atención, lo saben.

Lamentablemente, señor presidente, hablamos algo y hacemos otra cosa. La doble moral, ¿no? Y ese es el Perú, pues. El dañado, el campesino, el serrano que tiene que respirar ese plomo y morir lentamente y como estamos en la ciudad puede que se muera el serrano, pues no, que importa. Invisible para la sociedad, invisible para los medios y, eso duele, señor presidente, porque aquí una planta de isótopos nucleares con tanto uranio es fundamental para el desarrollo del país y nadie habla de eso, nadie habla de eso, ni del zinc, ni del magnesio, ni del potasio, pero pasa ministro tras ministro hablando generalidades y ahí quedó.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Eduardo Castillo, por cinco minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Buenas tardes, señor presidente. Y a todos los colegas, muy buenas tardes.

Bueno, criticable que algunas bancadas hayan priorizado este tipo de temas en el Congreso, en este Hemiciclo. Y criticable, señor presidente, porque los que hemos analizado la moción de censura, en esta moción de censura, en ninguna de las dos se cuestiona ninguna política minera. Usted ha escuchado a los dos señores que han sustentado, el Hemiciclo, ha escuchado a los dos señores que han sustentado; ninguna política minera, se censura en esta gestión, una gestión que, hecho sea de paso, acaba de iniciar.

Y ponen temas irrelevantes en esta moción de censura, como la contratación de modalidad de locación de servicios de una profesional, pero no se señala exactamente qué se transgrede o qué se vulnera de las actuales normas públicas.

Hemos escuchado, señor, también en este Pleno al señor ministro de Energía y Minas, que dicen, poseería la experiencia requerida para desarrollarse en el sector, o por lo menos tenemos la información o no tenemos la información de lo contrario.

¿Alguna propuesta innovadora la hemos escuchado en este Hemiciclo? ¿Particularmente la de una minería limpia?

Hay que exhortar a los colegas, señor presidente, a través de la Presidencia, que no se engaña en la población con propuestas como inviables, como en las que se va a invertir, por ejemplo, en Petroperú, tal como pretendía hacerlo el ministro anterior. Enfoquémonos en la recuperación económica, el cierre de brechas sociales. Y para ello, el aporte del sector minero es vital, ya que entre los años 2017 y 2021 significó el 16% del PBI.

¿Para qué no sirve el PBI, señores congresistas? Esto, en el sector Minero, en el 2015 y el 2023, aportó al país más de cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y... ochocientos treinta y cuatro millones por concepto de Canon, regalías, y derechos de vigencia.

Las tendencias de producción minera para el 2024 es positiva, somos el segundo productor de cobre en el mundo, solo detrás de Chile y por encima de China y Estados Unidos.

En el año 2023, el sector Minero generó cerca de 226 000 puestos de trabajo formales —hay que aclararlo— y contribuyó con alrededor de 7665 millones de transferencias al Estado por concepto de canon, regalías, derechos de vigencias y penalidades.

¡Ojo con este dato! Y el BCR señaló que la inversión minera en el Perú es crucial para la economía. Esta creará un 7.8% este año, ante una actitud más positiva de algunas empresas del sector.

Las cifras nos favorecen. Se imagina que a ellos sumemos proyectos importantes y con alta responsabilidad como por ejemplo, por citar uno —ya lo nombraron— Tía María, que propone utilizar tecnología de última generación con los más altos estándares ambientales internacionales, a fin de producir —¿sabían, colegas congresistas?— 120 000 toneladas de cátodos de cobre al año; proyecto que comprende la explotación de dos yacimientos, (La Tapada, y Tía María), ambos atajo abierto, se ubican en zonas desérticas que no son parte del Valle de Tambo y que no tienen suelo para hacer agricultura, señores congresistas.

Este proyecto minero, con más de 20 años de maduración, generaría más de 7000 puestos de empleo directo en la zona sur; generará ingresos por canon y regalías a la región Arequipa de 270 millones de soles al año —que si nos oponemos, no los van a recibir— 64 millones anuales a la provincia de Islay, y 34 millones al distrito de Cocachacra.

Congresistas, el nuestro es un país minero por excelencia, porque es la principal actividad económica que trasciende a los diversos sectores y genera empleo de calidad.

Diversos especialistas de economía sostienen que el futuro del Perú y de las regiones, depende de las inversiones mineras —aclarando— responsables y adecuadamente invertidas. Esto último dependerá de la buena gestión de obras, eficiencia del gasto del canon de gobiernos regionales y locales.

Finalmente, señor presidente, por las razones expuestas, Fuerza Popular votará coherentemente, por supuesto, en contra de la censura del señor ministro de Energía y Minas, porque consideramos es demasiado pronto para juzgar y censurar una gestión que recién empieza, porque en Fuerza Popular sí...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un minuto, cuenta de su bancada.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— En Fuerza Popular, señor presidente, sí, apostamos por una minería limpia y con una verdadera responsabilidad social para

impulsar nuestra economía; y de no ser así, que quede claro, Fuerza Popular también estar atento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene en el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena. Cinco minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, el saludo a los congresistas presentes.

A mí me preocupa cuando distraemos un tiempo valioso en buscar la interpelación o la censura con un trasfondo político. No sé cuánto ministros de Energía hemos venido cambiando y esto ha generado, y voy a hablar por mi región, ha generado la desatención de muchos problemas que tiene lca.

Yo vengo trabajando, y lo que voy a exponer es precisamente lo que la población expresa en Ica, concretamente el distrito de Marcona.

Recuerdo mucho que en el año 2021 yo expuse la situación del distrito de Marcona, comparando con otros distritos del Perú, donde tienen recursos valiosos que genera ingresos al país. Pero, sin embargo, reflejan una pobreza y un abandono del Ejecutivo, lo señalé.

Y aquí, en el Congreso, se aprobó una comisión especial de trabajo para ver el tema de los obreros de Shougang. A raíz de eso surgieron las necesidades tremendas que tiene el distrito de Marcona. Lo he dicho reiterativamente, el tema de las necesidades de agua, energía, señor presidente. A eso se suma otras necesidades más y que obviamente hoy día la población de Marcona siente que realmente no está siendo atendido por el Ejecutivo.

No podemos juzgar a funcionarios por su pasado, para eso estamos hoy día como congresistas para supervisar, para fiscalizarlos. El ministro de Energía que ha sido designado, como lo ha señalado, recientemente, no tiene mucho tiempo en el cargo. Si realmente él empieza a incurrir en hechos que van en contra de los intereses de la población, en contra de los intereses del país, en contra de los más pobres, obviamente hay que asumir una posición crítica, y si hay que censurar, censuramos. Pero no podemos utilizar el mismo argumento siempre para generar la postergación de muchas demandas que se han hecho en el país. Ya con el ministro hemos empezado a trabajar por el tema de Marcona. ¿Cuántas veces acá se ha hablado de Marcona? Marcona necesita, ¡por Dios!, agua y luz. Si no hay agua y luz, no puede haber inversión en Marcona, ni en pesca, ni en vivienda, ni en salud, y seguimos pensando como una cuestión política.

Si el ministro, de acuerdo como señalan algunos, los antecedentes del vínculo que tiene con la gran minería, hace ver que realmente está más preocupado en los intereses de esa gran minería, obviamente, acá los lo llamaremos, le pedimos explicación; y si eso hace mucho daño, obviamente, será sancionado. Pero no podemos adelantar cuando esto va a significar la postergación una vez más de los grandes problemas que tiene el país.

Ya lo ha dicho el congresista, y en eso coincido, el Perú por historia en minera. Y en buena hora que hay que reconocer los aportes que da la minería en el país. Y no solamente la gran minería, la pequeña minería, la minería informal, que hace deslinde con la minería ilegal, contra esa minería ilegal que el Estado tiene facultades para señalarlos e impedir que sigan haciendo daño. Yo creo que aquí hay que valorar mucho lo que significa esa actividad. Por eso, señor presidente, yo creo que hay que ver esto con mucha seriedad.

Marcona está esperando hace mucho tiempo que se le atienda. Ayer hemos hablado con el ministro nuevamente para ponerle en mesa lo que realmente está pasando. Y hay un gran proyecto que se ha hecho, que eso tiene que funcionar con la energía y con el agua.

Hay otras necesidades que también se van a cumplir, ya lo dijeron y lo han señalado: una planta petroquímica que significaría el desarrollo de Marcona. Creo que es el momento, señores congresistas, si vamos a censurar a alguien, censurémoslo por las cosas que evidencian realmente que es un atentado contra los intereses del país.

En razón a eso, señor presidente, yo no puedo aceptar nuevamente que por cuestiones políticas, obviamente tenemos una posición. Yo voy a expresar la posición que tienen los ciudadanos de Ica, de Marcona, exclusivamente, que quiere obras para su país, y mi voto va a ser en contra de la censura.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Alex Flores por cuatro minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, presidente.

Primero, permítame empezar solidarizándome con la provincia de Vilcashuamán, en la Región de Ayacucho, que precisamente hoy día está acatando un paro, en contra de las concesiones mineras que se ha dado en su jurisdicción.

Presidente, mi respaldo al pueblo de Vilcashuamán, que muy valientemente y ejemplarmente de manera pacífica, miles de campesinos, de ciudadanos se han movilizado, se están movilizando el día de hoy, también el día de ayer, en contra de las actividades mineras en las cabeceras de cuenca hidrográfica.

Presidente, creo que la política minera de nuestro país que viene de los años 90 no está acorde a la realidad de nuestro país. Gran parte de la población peruana en el interior vive de la agricultura, el Perú es un país eminentemente agrícola y, por lo tanto, no puede haber actividad minera en las cabeceras de cuenca hidrográfica de donde nacen los afluentes del río.

Por eso saludo y respaldo al pueblo de Vilcashuamán, porque el día de hoy se han movilizado en defensa del agua, en defensa de la vida.

Yendo al tema, presidente, el ministro de Energía y Minas, en su declaración jurada de intereses no ha manifestado que tenía empresas ligadas a proveer servicios a las

grandes empresas transnacionales que explotan la minería en nuestro país; es decir, estamos frente a un conflicto de intereses. El señor Rómulo Mucho, Gerente General de la empresa Pevoex Contratista S.A.C, gerente desde el 2001, recién renunció a su cargo cuando ya era ministro.

De tal manera, presidente, es claro, el quebrantamiento a la ley, y, por lo tanto, no se puede permitir de que los ministros no cumplan con lo establecido de acuerdo a las normas, y a lo que dice la ley.

Además, presidente, esta moción es porque el señor ministro sabiendo que no hay licencia social en Tía María en Arequipa, igualmente en Conga, en Cajamarca, ha manifestado de que él va a promover estas inversiones mineras y hay que entender de que no se puede ir en contra del pueblo, no se puede ir en contra de su voluntad, si no hay licencia social, si no hay consulta previa, no se puede imponer por la fuerza.

Y, presidente, los señores de Tía María, no se oponen, porque no le gusta la minería, sino que es un valle eminentemente agrícola y hay que entender que la minería, la gran minería, no es compatible con la agricultura, porque contamina el Medio Ambiente, contamina el agua, por lo tanto, tienen toda la razón de oponerse.

Igualmente, en Cajamarca, en Conga, no están de acuerdo, porque quieren establecerse en la cabecera de cuenca hidrográfica de donde están los ojos de agua, donde nacen los ríos, que sería fatal y nefasto porque contaminaría.

Basta ver la historia, presidente, ¿Cómo está? Huancavelica, Cajamarca, Cerro de Pasco, contaminado por las mineras, y eso es el temor, y eso es la realidad que tiene la población.

Frente a ello, presidente, ha sido muy irresponsable de parte del señor ministro, y por ello debe ser censurado, porque nosotros necesitamos un ministro que piense en las grandes mayorías, que piense hacer una política minera responsable con el Medio Ambiente, responsable con las comunidades y que no actúe en representación de las grandes empresas como lo ha venido haciendo como gerente y proveedor con su empresa.

Por ello,...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Germán Tacuri por cinco minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente, y el saludo de la tarde a toda la Representación Nacional.

En un momento me ponía a pensar y decía: Si las empresas mineras cumplirían con cuidar el Medio Ambiente, con cuidar el agua, tanto para regadío como para lo que es el consumo humano, ¿quién se opondría? Es más, alentaríamos a que se pueda llevar a cabo.

Pero, la realidad nos dice otra cosa, señor presidente. La realidad nos dice que no necesariamente el ministro como persona, sino la política nacional es la que está

fallando. Las normas se han dado de una u otra para mejorar, pero a la hora de aterrizar las normas, a la hora de ponerlas en funcionamiento, le sacan la vuelta y no pasa nada.

En Ayacucho, —y como dice el congresista Alex— hace un mes y medio, se movilizó la provincia de Huanta. Decenas de miles de pobladores en contra de la minería.

El día de ayer, antes de ayer Vilcashuamán, también con el mismo tema: el cuidar las cabeceras de cuenca contra la explotación minera.

Y, es más, yo decía, cuando había el ministro, quiero volver a recordar, cuando había el impuesto, que se había propuesto el impuesto a la minería, a las sobreganancias, ¿cómo es que las empresas que trasladan el mineral, por todas las rutas que pasan, dejan malogradas las vías. La vía Libertadores está malograda, ¿por qué? Porque por ese lugar transita también el traslado por los medios de alto tonelaje que van llevando. Entonces, a la hora de ir a hacer la explotación, dejan un problema al medio ambiente, a los comuneros, a los agricultores.

Pero, cuando saca, igual, las vías de comunicación que estaban asfaltadas terminan siendo malogradas. Si no, pues, de nada nos sirve mirar a otro lugar. Podemos ir a Puquio, podemos ir a Parinacochas, a Páucar del Sara Sara, ahí hay empresas mineras, pero toda la ruta que trasladan los minerales, ya los asfaltos ya se han carcomido. Entonces podríamos decir, "señores mineros, que por las rutas que ustedes trabajen, entonces, ustedes garanticen que el asfalto se lleve adecuadamente, que se renueve constantemente el asfalto". Se supone que quien malogra lo repone, pero aquí estamos luchando a la interna, dentro del Congreso, buscando que se haga mayor inversión en vías, el asfalto que se haga.

El día de ayer nos decían los dirigentes de Vilcashuamán "hemos tratado de hacer conocer. Esperan que nosotros nos movilicemos, esperan que nosotros salgamos en protesta, y hasta en algunos momentos se podría todavía decir que el Estado, por cuidar las mineras, a veces también con el criterio de que hay que cuidar el orden público, envía a las Fuerzas Armadas y hay una lucha, hay una pelea. En vez de llegar hasta esos niveles, ¿por qué no se genera un diálogo adecuado? Pero no una mecida de diálogo, sino una mesa de diálogo que solucione los problemas, porque, finalmente, eso es lo que sucede. Nuestros dirigentes, nuestras autoridades dicen "vamos a dialogar", pasa un mes, pasan dos meses, se olvidó y se retoma otra vez el problema.

Señor presidente, a cargo de mi bancada, por favor, dos minutos más.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Dos minutos, a cuenta su de cada.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, señor presidente.

Entonces, la cuestión termina en que debemos sincerar, ¿por qué Huancavelica, que tanta explotación hay, es la región más pobre del país?

¿Por qué Pasco, tanto mineral, es la más pobre del país?

Algo está funcionando mal, y durante décadas, señor presidente, durante décadas.

Y, entonces, en Ayacucho ahora hay producción de oro, de cobre, y sigue en el olvido y sigue en el atraso. Necesitamos ponernos de acuerdo, y que no se espere que los conflictos puedan llegar a escalar a mayor envergadura, a que haya heridos, haya muertos y recién atender, recién fijar.

Entonces, necesitamos —repito, señor presidente— ponernos de acuerdo para que se pueda establecer que la minería pueda cuidar el medio ambiente, cuidar el agua, cuidar la agricultura, y solo así podremos definir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista. Tiene luz de la palabra el congresista Martínez Talavera, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Gracias presidente.

¿Qué iluso no?, pretender censurar a un ministro que lo que ofrece al país es reactivación económica. Pero yo creo que sí se lo podría censurar si seguimos permitiendo que la minería ilegal, delincuencial, siga quemando torres en Pataz, siga matando ciudadanos en La Rinconada, siga permitiendo que en los cerros en donde no quieren que haya mina legal, como es Cocachacra, se sigan enquistando los mineros ilegales.

Esa violencia es la que no debe permitir este ministro de energía y minas. Bienvenido al capital, bienvenido el trabajo, bienvenida la reactivación económica. Pero hay que empezar también a trabajar esa pequeña minería que no es, hay algunos que no son ilegales, están en vías de formalización. Ellos tienen que pagar al Estado lo que lo que deben pagar, y para eso hay que formalizar.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso la palabra la congresista Margot Palacios, por cuatro minutos

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Gracias señor presidente.

Bueno, aquí no sé si estamos en el mismo Congreso o hemos cambiado, ¿no? Dicen "ahora es muy temprano para censurarlo", "se debería censurar de acuerdo a las políticas públicas en su sector", "tenemos una minería limpia". No sé si estamos aquí en el Perú o de qué planeta me están hablando. Me preocupa sobremanera, señor presidente.

El país en estos momentos vive un shock ambiental de contaminación minera, todo el país está lotizado en concesiones; y los ríos, lagunas, fuentes de agua y todo el país y las poblaciones cercanas a estas zonas de extracción y transporte de minerales están contaminados. Resultado de una política, obviamente, desde el Ministerio de Energía y Minas, porque es incapaz de exigir a las transnacionales, no de ahora, sino de siempre, que finalmente pueda trabajar mediante una minería sostenible que respete el medio ambiente.

Y bueno, aquí... Señor presidente, pediría que se puedan callar, por favor, es una falta de respeto. Están gritando allá atrás.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Tello, por favor, le suplico.

Gracias, continúe congresista.

Y no es una posición ideológica, hechos concretos. En el portafolio del ministerio, ya a cargo de Rómulo Mucho, aparecen las minas Las Bambas en Apurímac, Antamina en Ancash, y Cerro Verde en Arequipa, para cuyos concesionarios brinda servicios Pevoex Contratistas SAC, de acuerdo a los reportes oficiales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), todas las empresas que tiene contratos vigentes con la empresa Pevoex Contratistas SAC, del actual titular del Ministerio de Energía y Minas acumulan más de 801 infracciones ambientales.

Señores, eso no es un invento y no es una postura ideológica, es un hecho concreto. Infracciones ambientales, ascendiendo a multas que superan más de 78 millones de soles que le deben al estado. Resulta irresponsable que las empresas Pevoex Contratistas SAC del ministro de energía y minas Rómulo Mucho Mamani mantendría contratos con estas compañías mineras que tienen sanciones por daños ambientales, señores. O sea, no queremos ver acá hechos concretos, entonces, no me vengan aquí a decir que es muy temprano para censurarlo, que hay que esperar. Señores, eso es falso, que les crea su abuela por ahí.

Y el otro tema, señor presidente, el tema de que el ministro tiene conflictos de interés, muchos conflictos de interés. Él es contratista para estas grandes empresas transnacionales mineras. Y como les he leído, le deben al Estado peruano, tienen sanciones administrativas por contaminar el medioambiente.

Entonces ¿esto es minería sostenible, limpia?, por favor, todas sus empresas hacen minería a tajo abierto. Tajo abierto significa una mayor contaminación, en este caso para el medioambiente y seguimos acá tratando de defender.

Y, el otro tema es con respecto a este favorecimiento a su amiga Rosa Sánchez Arenas, con órdenes de servicios por cuarenta mil nuevos soles que no registra estudios superiores en Sunedu, qué bueno, imagínense uno con doctorado, ni siquiera logra tener ese sueldo, pero como es la amiguísima del hoy ministro de Energía y Minas, tiene pues ese favoritismo, lo cual nos preocupa.

Hay una situación en la cual no vemos transparencia en su trabajo, hay conflicto de intereses y obviamente él está acá para lo que él ha señalado, activar todos estos proyectos mineros que el pueblo le ha dicho no, como a tía María, como a Conga y a otros proyectos mineros...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, señor presidente, el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, desde que asumió el cargo y sin reparo

alguno aseveró que el motivo de su presencia en el gabinete era para destrabar los proyectos mineros que se encuentran paralizados, como por ejemplo el proyecto Tía María la Tapada de la *Southern Cooper Corporation*.

Asimismo, hace gala de haber destrabado el proyecto minero Las Bambas MMG, donde fueron asesinados cuatro ciudadanos y se reportaron decenas de heridos y detenidos.

La inmoralidad de este ministro es tan grande que, pese a tener grave conflicto de intereses por tener una empresa que asesoraba a distintas empresas mineras y otras que brindaba el servicio de transporte, asume esta cartera ministerial.

Los valientes y combativos arequipeños del Valle de Tambo, hoy le decimos al ministro que nuestra salud y dignidad no tienen precio, no nos comprarán con caramelos ni con Rolex, no existe minería sostenible, esta es incompatible con la agricultura puesto que la destruye, aun cuando compren informes ambientales, corrompan funcionarios y paquen a supuestos expertos para que digan lo contrario.

Desde Arequipa no se permitirá su carácter vende patria y desde el Congreso la bancada de Perú Libre no le permitirá que actúe bajo las órdenes de sus jefes banqueros y mineros.

Agro sí, mina no, Arequipa revolucionaria, el valle no se vende, el valle se defiende, la sangre derramada del pueblo del Valle de Tambo, que le dijo en una consulta ciudadana, le dijo, no.

Desde el gobierno de Alan García, tres asesinados, Ollanta Humala, cinco asesinados, denunciados, perseguidos y el pueblo resiste por defender ese hermoso Valle de Tambo que en la pandemia fue la garantía del derecho número uno, del derecho a la vida, gracias a la agricultura, gracias a defender el agua, el agua, la agricultura, son vida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pasión Dávila, por un minuto treinta segundos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Acá no se cuestiona la experiencia, no se cuestiona el buen profesional que es, lo que se cuestiona es que tiene conflicto de intereses, eso se cuestiona, pero, sin embargo, nosotros tenemos que indicar con claridad, señor presidente, Cerro de Pasco tiene ocho grandes unidades mineras, pero a cambio ¿qué tenemos en estos cien años de explotación?, ¿qué tenemos?

Lo que tenemos es contaminación, niños que vienen muriendo con plomo en sangre, lo que tenemos es incomodidad de la población porque no le dan trabajo y si le dan trabajo, le dan en tiempo de dos, tres meses, al final hacen un contrato con un tercero, este tercero termina su contrato y afuera doscientos, trescientos trabajadores sin derecho a nada, empresas tercerizadas.

Si eso es el comportamiento de estas empresas, entonces, ¿de qué bienestar, de qué adelanto?, decimos nosotros: "sí, hay un ingreso importante que la empresa minera es solo lo que aportan". Pero cuando nosotros miramos al país, ¿dónde está el desarrollo con tanta fuerza que hace? ¿En qué estamos cambiando o qué hemos cambiado? Ese es el problema.

Por eso, sería importante, partiendo de esta censura que se va a hacer; hacer un diagnóstico real...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Tello Montes; un minuto y treinta segundos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias señor presidente. Por su intermedio, saludar a todos los congresistas.

Justamente hay una problemática que debe ser resuelta por el Ministerio de Energía y Minas en la persona del señor Mucho. El día lunes estuve por Madre de Dios, conversando con los mineros. Y explicaban claramente cuál es la problemática.

El día de ayer estuve en una mesa de trabajo con el congresista Montoya, en la cual nos explicaban muy bonito cuál es la caracterización, cuáles son las etapas que deben tener los mineros para formalizarse. Pero, sin embargo, todo eso en la realidad no se aplica. Y vemos en la realidad, en la práctica que los mineros manifiestan que si quieren vender el oro de manera formal, tiene que cumplir una serie de requisitos.

Entonces, si quieren formalizar, cumplen los requisitos. Si no quieren formalizar y quieren vender de manera directa, ¿prácticamente que se está generando? Que aparentemente que fuese desde el Ministerio de Energía y Minas, que se está induciendo a la informalidad. Y eso debe cambiar.

Acá en Lima tenemos una mina Ariana, que los pobladores y la comunidad también denuncian que va a poner en serio riesgo con la contaminación del agua para Lima y Callao. Eso también es un tema.

Los agricultores, yo creo, no están en contra de que haya mina, sino que hay un consenso para usar el agua.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Finalmente, tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana por cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, estos debates nos permiten, sin duda alguna, expresar nuestros puntos de vista y nuestra manera de entender la sociedad peruana y cuál es nuestra visión que tenemos en torno al presente y futuro del país. Y si hay un sector, presidente, importante para la economía nacional, sin duda alguna es la minería. Y además la explotación y uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Y cuando escucho a los colegas del lado derecho —y no por eso son de ese sector político— expresarse en los términos que lo hacen; presidente, yo comparto su punto de vista, porque sin duda alguna la forma en la que se hizo minería hasta la década del 90 aproximadamente, presidente, fue una minería irresponsable. Y me refiero a la gran minería. Y los problemas que tenemos de contaminación, plomo, metales pesados, problemas con las comunidades campesinas, nativas en muchos sectores presentes, son herencias del pasado.

Pero yo creo que es hora, como decía uno de los colegas también con mucha racionalidad, presidente, es hora de que nos pongamos de acuerdo, porque los primeros que tienen que beneficiarse con la gran riqueza minera que tiene el Perú son los pueblos del Perú profundo, presidente, son los pueblos en las cuales viven muchísimos años, decenas, centenas de años, presidente, con pobreza, desnutrición y con muchas necesidades que no podemos satisfacer, presidente. Y ven que quizá la riqueza sale, los recursos se extraen de sus cerros, presidente, y la riqueza y el bienestar no llega a sus familias.

Y, segundo, el tema de la contaminación ambiental.

Entonces necesitamos, sí, vamos a aprovechar, vamos a explotar los recursos mineros que tenemos en el Perú, presidente, que sin duda alguna son ingentes, pero hagámoslos con responsabilidad. Y creo que los tiempos han cambiado, presidente.

Pero en la actualidad, ¿cuál es el escenario presente y cuál es el escenario que puede venir en los próximos años, presidente? Según la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, podríamos poner en marcha en los próximos años cerca de ochenta grandes proyectos mineros, presidente, y que implicarían una inversión de cerca de 54 000 millones de dólares, presidente, que podría impulsar cerca de 2% del PBI nacional y que además le daría canon, regalías a los gobiernos regionales y municipios, y permitirían quizás solucionar grandes problemas en el país, presidente.

Entonces, ¿los peruanos no seremos capaces de ponernos de acuerdo frente a ello? Y ahora con este ministro de Energía y Minas que nos señala y llega y de frente dice "queremos que el Perú siga siendo destino de las exploraciones y las inversiones; respaldo el proyecto Tía María porque puede traer beneficios a Arequipa", y así, presidente, una serie de declaraciones que desde el principio nos logró señalar que el ministro de Energía y Minas, sin duda alguna, es un personaje que conoce el sector minero y que tiene la intención y la voluntad de mover estos proyectos que, sin duda, son importantes para el país. Y, básicamente, por estas declaraciones es que, sin duda, lo queremos censurar. Y eso es lo que se ha reflejado el día de hoy en las intervenciones de los colegas que han sostenido la censura del ministro de Energía y Minas.

Y creo que eso es incorrecto, presidente. Eso no nos ayuda a generar estabilidad en un sector que es sumamente importante para la economía nacional.

Por eso creo, presidente, y ratifico lo que algunos colegas han repetido el día de hoy, que necesitamos ponernos de acuerdo, porque así como acaba de hablar el colega Tello, en el sector de la pequeña minera igual, hay una enorme riqueza en el país que se utiliza y que se explota de manera desordenada, anárquica, irracional, se pide plazos de ampliación de formalización, problemas en varios sitios del país, presidente, pero el Estado no tiene una respuesta positiva, el Estado no tiene una respuesta que,, sin duda alguna encare y solucione los problemas de este sector tan importante, presidente, porque hay que recordar que la pequeña minería se hace en cerca de veinte departamentos del país.

Y sí, hay problemas de todo tipo. La comercialización. No

hay compra de oro legal, presidente, todo se vende en el mercado negro, todo sale por contrabando y, evidentemente, eso no genera, de ninguna manera, riqueza para el país presidente.

Yo creo y ratifico y comparto los puntos de vista de los colegas, hay que ponernos de acuerdo en este tema, presidente, en este y en otros, porque es hora —estoy seguro—presidente, que podemos sacar desde el Congreso, contribuir a que el país salga adelante.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Wong. Seis minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente. A través suyo, saludar a mis colegas parlamentarios.

Presidente, siempre hemos escuchado que el que nos para la olla es la minería y que la minería no progresa por la gran corrupción que existe. Pero existe tanto de derecha como de izquierda y de todos lados, presidente, porque Arequipa, precisamente que estamos debatiendo una censura a un ministro, hace ya cuatro años, presidente, alguien que se vestía igualito que Evo Morales, igualito se vestía como Evo Morales, un corrupto de primer orden. El segundo a bordo, otro corrupto, y llegó hasta el tercero. O sea, de un gobierno regional de cinco años, hubo tres gobernadores. Ahí sí no hubo ni izquierda, ni derecha, todos eran unos corruptos.

Entonces, presidente, ¿cómo es posible que en el país los lugares más ricos en minería sean los lugares más pobres? ¿Cómo nos explicamos que teniendo tantos ingresos por canon aduanero, sobrecanon, distribución de riqueza, sean los más pobres?

Entonces, presidente, tenemos que buscar otra forma de que pueda haber otras causas. Y no es otro más que la corrupción, y la corrupción de líderes que le interesa que no progrese el Perú, porque siguen con ese problema de Asamblea Constituyente y todo esto. Qué, presidente, eso es solamente de los países que son totalitarios.

presidente. Los países desarrollados, como es el caso de Estados Unidos, Francia, Alemania, son los que son bicamerales, presidente, tenemos que aprender, y que jamás piden una asamblea constituyente, porque esa asamblea jamás lo han tratado de cambiar porque está suficientemente claro todo en la Constitución, que establece que ese país tenga desarrollo.

Por eso, presidente, a mí me extraña cuando estamos hablando nosotros de la pobreza de Cajamarca, la pobreza de Apurímac, la pobreza de Puno, de la provincia de Arequipa, pero ¿quiénes han sido sus autoridades, presidente?, ¿quiénes verdaderamente han apoyado lo que es la minería?

Hablamos de extraordinarias cifras, 56 proyectos, que si destrabamos es cincuenta y seis mil, o suficiente (38) para que las infraestructuras que tiene el Perú de déficit sean suficientes en salud, en educación, en comunicación.

Presidente, se habla de cincuenta y seis mil, sesenta mil millones de dólares.

Presidente, solamente hablamos del oro cuando verdaderamente nos vemos un poquito y nos ajustan de otro lado. Mire, el problema del oro, ahora que tiene un récord el costo de la onza, la onza de oro que es de 31 gramos, nosotros producimos cerca de 6000 a 8000, ocho millones de [...?] a dos mil trescientos la onza. ¿De qué estamos hablando, pues? Estamos hablando de un gran potencial de riqueza. ¿Pero por qué no subimos en la pobreza? Por este enfrentamiento que mucha gente es tan interesada en provocar esa desestabilidad política, que lo único que ocasiona es estos enfrentamientos y que la gente siga siendo más pobre.

Presidente, en la minería, en el Perú, está en franca recuperación. Al cierre del 23 se registraron 225 674 trabajadores. El Perú está considerado, presidente, cuando uno lee estas cifras, que son a nivel de información mundial, se queda sorprendido. Perú es el primer productor de plata en el mundo, cobre ocupamos el tercer lugar, ya no el segundo, porque ya nos pasó Conga, precisamente por esto de enfrentamiento que hay en las mineras, por el enfrentamiento de Las Bambas, y ahora por el ingreso de Quellaveco.

Presidente, somos el tercer productor de zinc, en oro ocupamos el sexto lugar; en hierro estamos en tercer puesto; en estaño somos el tercer mayor productor de estaño; plomo, ni se diga Presidente, estamos en el tercer lugar.

Entonces, con toda esta regleta, con ese tanto potencial, por qué perdemos tiempo de enfrentarnos, por qué no todos nos vamos en la dirección de buscar la forma cómo lograr el progreso, de batir la pobreza. Muchas veces yo veo que, al contrario, nosotros luchamos para ser más pobres al pueblo. Hay la crítica que hay sobre el Ejecutivo y sobre nosotros, sobre el Congreso.

Presidente, yo creo que es el momento que tenemos que reconocer.

Presidente, se pone como motivo para censurar al ministro de Energía y Minas, al ingeniero Rómulo Mucho, que tiene rechazo por parte de los pobladores del Valle del Tambo, porque el ministro tiene vínculos con empresas mineras con infracciones ambientales, intereses de Estado de proyecto, entre ellos, Southern Perú.

Presidente, el ministro Rómulo Mucho es un empresario minero, con amplio conocimiento en el sector. Recordar que el sector minero es un sector especializado donde los profesionales, donde los profesionales especialistas en el tema son muy pocos.

Que la empresa Pevoex Contratista propiedad de ingeniero Rómulo Mucho, ministro de Energía tiene el contrato con otras cinco compañías mineras entre ellas Mina Buenaventura,...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista, su tiempo ha concluido.

Tiene el uso de la palabra el congresista, Wilson Quispe por tres minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un momento, por favor, un momento.

¿Cuánto tiempo requiere, congresista?, ¿perdón?

El señor WONG PUJADA (PP).— Tres.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tres minutos a cuenta de su bancada.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias Presidente.

Presidente, hemos visto que él asesora a muchas empresas, porque le digo, el círculo es muy reducido, es como si a mí me ven, que me pongo en relaciones, no en salud, sino en fábrica de vacunas, hemos reducido. Entonces, verdaderamente, el ingeniero no lo llevan porque quiera conflicto de interés, lo llevan porque es una persona muy preparada en la cuestión minera.

Entonces, dejemos que trabajemos. Yo le pido a nuestros hermanos, a nuestros colegas de la izquierda, a los amigos, que busquemos no enfrentarnos, busquemos unirnos, busquemos que la minería sea la base del desarrollo del Perú, que tiene mucho, muchas posibilidades. Mire, con lo de Chancay, quisiera expresarle todo lo que puede originar grandeza para el Perú. Ahora no se diga de Corío, porque por eso decimos que parece que Jesucristo es medio peruano, ¿no?, porque, en realidad, este esa profundidad, ese calado para puerto no lo tiene ningún lugar de todo el Pacífico, presidente, solamente Chancay con veinte metros y Corío con cincuenta y ocho.

Entonces, presidente, lo que queremos decirle es —no lo aburro— que se trata de un buen profesional, el ingeniero Mucho. Yo creo que puede hacer mucho por la minería. Démosle el respaldo, démosle el efecto de la duda. Nunca ha sido sentenciado por un delito.

Entonces, yo creo que aprovechemos que el Perú es un país minero y que en este momento el ministerio está en buenas manos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, por tres minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muy amable, señor presidente.

Señor presidente, debo hablar a nombre de los hermanos de la región de Puno, de la zona aimara. Debo hacer recuerdo que cuando Rómulo Mucho en algún momento estuvo como autoridad, nunca se pronunció cuando los hermanos aimaras de Ácora, Chucuito, Juli, Ilave, Yunguyo, Desaguadero salieron a una movilización, señor presidente, rechazando querer concesionar esta parte del territorio de la región de Puno y contaminar a las comunidades campesinas.

¿Quién ha dicho, señor presidente, que la minería actual, la gran minería no contamina? Falso, señor presidente. Actualmente, las grandes empresas transnacionales que laboran vienen contaminando.

Lo que estamos debatiendo el día de hoy justamente es la censura de este incapaz señor ministro, porque él no ha planteado ninguna política de Estado, sino una política privatista, vendepatria, y eso no lo podemos permitir, señor presidente.

Hace instantes han esclarecido los colegas congresistas las denuncias que existen, las intenciones con Petro Perú.

Señor presidente, no podemos ser ingenuos, tantos niños con arsénico, con plomo, niños en Cerro de Pasco, en Apurímac, en Ayacucho, en la región de Puno. ¿Ahora quieren contaminar nuestra región de Arequipa? Señor presidente, no lo vamos a permitir.

El señor Rómulo Mucho en ningún momento ha planteado al Congreso de la República la sana intención de querer cuidar el medio ambiente, ni mucho menos preservar la vida.

Hemos escuchado en un momento determinado, ¡agua sí, mina, no!, señor presidente. Pero ¿qué nos han demostrado en la práctica? ¿Nos han versado literalmente que la gran minería no contamina? Mentira, señor presidente. ¿Por cuántos minerales, por cuántos metales que explotan estas empresas mineras aportan al fisco al erario peruano, al erario nacional? Señor, ¿y cuánto están evadiendo? Hoy podemos ver con tanta preocupación, señor presidente, acá, en el Congreso, querer construir hospitales para que puedan atender a nuestros pacientes, pero no estamos viendo por esos miles de niños contaminados, señor presidente.

Acá no se trata de llevar una amistad, acá lo que se trata es de defender los derechos de la vida humana, de la naturaleza, la ganadería, la agricultura, hablar por las regiones del sur, señor presidente, y eso no lo podemos permitir.

Nuestra labor como congresistas es venir a parlar, defender a esos hermanos que no tienen voz, en las regiones del sur, donde se pretende implantar una vez más una minería privatista, contaminadora, vendepatria, señor presidente.

Nuestro voto va a ser por la censura de Rómulo Mucho.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cueto Aservi, por cinco minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señor presidente.

La verdad es que me extraña bastante escuchar tanta queja sobre el tema de la minería, la gran minería. Concuerdo totalmente con el congresista Salhuana, la minería de los años 80, 90 es y ha sido, durante muchísimos años, contaminadora, ha tenido grandes problemas, lo que no tienen ahora la mayoría de las empresas llamadas modernas, con equipos modernos.

Vuelvo a hacer la invocación que hice a mi congresista presidente de la Comisión de Energía. Sería muy bueno que la comisión vaya a conocer, no solo a criticar, no solo a meter el tema ideológico. La gran cantidad de problemas que hay en las regiones mineras ha sido sobre todo por el mal empleo de los recursos que la minería genera.

No es problema de la minería, son problemas de los gobernadores, es problema del Ejecutivo durante tantos años que reciben el dinero, lo trasladan, y el dinero es cualquier cosa menos empleada en su población en salud, en educación, en carreteras; y todo lo que han hablado acá es verdad, pero hay miles de millones que terminan en piscinas en pueblos donde no hay agua, o monumentos a los alcaldes o a los gobernadores en sitios que no hay ni siguiera para comer.

Ese mal empleo, que ojalá algún día cambie para que sea entregado directamente a las comunidades que tienen acción en una mina, te hablo todas las comunidades que están cerca, ahí debería ir el dinero directamente y no al gobierno central. Pero no solamente se trata como ahora han hablado de hacer un hospital, lo que se tiene que lograr es que, si la mina por treinta años o cuarenta años puede construir los colegios, las carreteras, también hagan el mantenimiento y los servicios respectivos. Que pongan un hospital y ellos se encarguen de los médicos, de pagar a los profesores en un colegio, que hagan el mantenimiento correctivo y el mantenimiento en general de las vías.

Ese dinero que va al Ejecutivo y no lo emplean, y cuando lo entregan a las zonas o a los gobernadores simple y llanamente se malversa o se roba; y lo peor, lo devuelve muchas veces al Estado. Así no vamos a tener nunca desarrollo, hoy por hoy la minería ha cambiado bastante.

Y yo no concuerdo con ese tipo de discursos de que la minería no puede ir con la agricultura, falso. Hablan de Tía María, el proyecto de Tía María tiene una represa arriba, que cuando se termine de construir, cuando se haga, cuando autoricen, el 90% de esa agua es para la comunidad, para el valle; y mientras tanto tienen una planta desalinizadora lista para trabajar, parada también con agua de mar, no tiene que ver

nada con el agua del valle de El Tambo. Sin embargo, tenemos gente que azuza a la población que no conoce y están ahí, no solo ahí, en muchos casos, la mayoría.

Yo no voy a defender a mucho, conozco de su trayectoria y sé que es un hombre que conoce de la minería y tiene buena intención, porque va a dialogar y va a trabajar eso. Y si habló del de los impactos ambientales, lo que pasa es que —para variar— muchas veces gentes presentan interpelaciones y ni siquiera están acá cuando el ministro habla y después critican. Nosotros no vamos a respaldar esta censura, señor presidente, permiso.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores se da por agotado el debate.

Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio de las mociones de orden del día 10 873 y 10 874, presentadas por los congresistas Palacios Huamán y Quito Sarmiento.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de las mociones de orden del día 10 873 y 10 874

El Congreso de la República

Acuerda:

Censurar al Ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, por las consideraciones contenidas en las mociones de orden del día 10 873 y 10 874, que demuestran su manifiesta falta de transparencia e idoneidad y neutralidad, así como su incapacidad técnica y moral para el ejercicio del cargo, de conformidad con el artículo 132 de la Constitución Política del Perú y el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Suscrito por los congresistas Quito Sarmiento y Palacios Huamán.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar las mociones de censura al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente Miguel Ciccia, presente. Señor presidente, Miguel Ciccia.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Ernesto Bustamante, asistencia, por favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Carlos Anderson, presente.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Trigozo, presente.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Bermejo, presente.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente, buenas noches.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

La señora ROBLES ARAUJO.— Silvana Robles, presente.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero, presente. Presidente, buenas noches.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Saavedra, presente.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Jiménez Heredia, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, presente.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, presente.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, presente.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Trigoso, presente.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, presente.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido Ugarte, presente.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, presente.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, presente.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, Medina Hermosilla, presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jauregui, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccia, presente.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Elías...

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor. — Héctor. ...

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Elías, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón, considerar mi asistencia.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 112 señores congresistas. Más, Ciccia Vásquez, Balcázar, Julón y Alva Rojas, Obando Morgan.

Señores congresistas, para la aprobación de las mociones de censura se requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, en contra.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, en contra.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Julón, en contra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, en contra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, en contra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, abstención.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, en contra.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, abstención.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, en contra.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, abstención.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Amuruz, en contra.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— José Luna, en contra.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, en contra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, abstención.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, en contra. Aguinaga, en contra.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, abstención.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, abstención.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— José Luna, en contra.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, a favor.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor; por favor,

Presidente.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, abstención, presidente.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, abstención.

Paredes, abstención.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Alva Rojas, en contra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, a favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Señor presidente; Bazán Calderón, en contra, por favor. Bazán Calderón, en contra.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Acuña, en contra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez, abstención.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, a favor.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Alva Rojas, en contra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes, abstención. Paredes, abstención, presidente.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, abstención, presidente.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes, en contra.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña, en contra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, abstención.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, abstención.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 49 votos en contra, 23 a favor y 14 abstenciones, las mociones 10873 y 10874, que proponen censurar al ministro de energía y minas, Rómulo Mucho Mamani por las consideraciones contenidas en las referidas mociones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 23 señores congresistas, 49 en contra, 14 abstenciones. Más a favor: Mita Alanoca, Palacios Huamán y Reymundo. En contra: Obando Morgan, Balcázar Zelada, Alva Rojas, Moyano Delgado, Salhuana Cavides, Amuruz Dulanto, Luna Gálvez, Aguinaga Recuenco, Cueto Aservi, Castillo Rivas, Yarrow Lumbreras, Bazán Calderón, María Acuña, Paredes Gonzales, Arturo Alegría y Montoya. Medina Minaya, Valer Pinto.

En abstención, Vázquez Vela y Paredes Castro.

Señores congresistas, han sido rechazadas las mociones de censura al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, por no haber alcanzado el número de votos requeridos por el artículo 132 de la Constitución Política del Perú y el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.

En consecuencia, pasan al archivo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de interpelación

Moción 10814

Los congresistas Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gonza Castillo, Mita Alanoca, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República y

explique sobre las irregularidades, desaparición de fondos e inconsistencias en su sector, la falta de acción ante la seguridad de las infraestructuras de educación y vivienda, la nula participación en la intervención por el fenómeno El Niño, el desentendimiento del apoyo a las poblaciones vulnerables en el deterioro de sus viviendas causadas por las inclemencias en regiones del país; así como su incapacidad para dirigir tan importante cartera ministerial, conforme al pliego interpelatorio adjunto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos; y los grupos parlamentarios que se opongan, tendrán un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra la congresista Agüero Gutiérrez, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, señor presidente.

Señores congresistas, nuestro país atraviesa una crisis política, económica y social que se agudizó en la década de los noventa, donde por medio de un golpe de Estado se impuso una Constitución individualista, mercantilista, privatista y entreguista, que fomentó una crisis de valores en las altas esferas del Estado, la cual se expresa en corrupción.

Este gobierno cívico-militar de Dina Boluarte blinda a ministros que defienden intereses económicos particulares, de bancos, empresas transnacionales y empresas mineras corruptas y corruptoras. Es por eso que me dirijo a la Representación Nacional para presentar la moción de interpelación a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar.

Por hacer mal uso de la caja chica

Entre enero y abril del año 2023, el despacho ministerial tuvo un gasto aproximado de mil doscientos ochenta y ocho punto ochenta soles en almuerzos del chifa Palacio, pese a que la resolución directoral que faculte el uso de la caja chica tiene como finalidad asegurar, atender y agilizar el pago de gastos menudos y urgentes que demanden su cancelación inmediata o de aquellos que no han sido programados.

Se identificaron ocho vales de adelanto de los viáticos de determinados trabajadores y otorgamiento de recursos en efectivo por concepto de planilla de movilidad.

Por direccionar contratos a favor de allegados

La designación del director de saneamiento urbano, Jonatan Jorge Ríos Morales, fue irregular, porque luego de que la Contraloría determinó que no cumplía los requisitos y fuera retirado por falta grave, los requisitos para este cargo se cambiaron para que

pueda ser contratado como director y posteriormente fue quien contrató al entrenador personal de la ministra.

Por incapacidad en su gestión

Sobre la entrega del Bono de Arrendamiento para Emergencias (BAE) a las familias que residen en zonas de riesgo. Ante la amenaza del fenómeno de El Niño, el 21 de noviembre de 2023 se conoció que el bono de 500 soles mensuales fue entregado a damnificados fantasmas en Piura. Es decir, su viceministro Hernán Navarro no estableció un protocolo adecuado para evitar que inescrupulosos se aprovechen de esta ley.

Por incumplir promesas de inversión

La ministra Hania Pérez de Cuéllar, se reunió con alcaldes de Piura en marzo del 2023 para garantizar la Megaobra que dará agua a 96 asentamientos humanos de Piura, Castilla y "26 de octubre".

Sin embargo, a los dos días, su director del Programa de Saneamiento Urbano canceló la licitación debido a que funcionarios del ministerio no actualizaron las bases del concurso público, por tener conflictos de intereses. Existen comprobados conflictos de intereses, dado que su hermano es agente inmobiliario y su exesposo, Ramesh Agrawal, quien además de haber sido Gerente de Inversiones de Odebrecht, Proyecto de Inversiones Olmos y Chavimochic, ahora a través de su Consultora Prime Capital, asesora a empresas que otorgan créditos del Fondo Mi Vivienda como son: Financiera Bancom, Inmobiliaria Natturale, Desarrolladora del Pacífico de los dueños de COSAPI, Inmobiliaria Valora de los dueños de ICCGSA, Viva G&M de Graña y Montero, e Inmobiliaria Centenario de Propiedad del Grupo Romero, dueños del BCP y del Grupo Brescia, dueños del BBVA.

Por lo expuesto, y por un Perú libre de corrupción, insto a todos mis colegas a admitir esta Moción de Interpelación, con la finalidad de sanear al sector Vivienda y Construcción y promover obras de agua y desagüe, libres de lobbies, libres de favoritismo y libres de conflictos de intereses.

Muchísimas gracias.

—Asume la Presidencia el congresista Arturo Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Se ofrece la palabra a los congresistas que quieran oponerse a la admisión.

De conformidad...

Congresista Eduardo Castillo, un minuto.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Sí, gracias, presidente.

Solo para comentar o para oponernos a la moción como Fuerza Popular, consideramos que estos temas cotidianos que se ven y que -ojo- ya se encuentra en estudio, ya se encuentra evaluándolo el Órgano de Control Interno de la institución,

exhortamos a los parlamentarios a utilizar estas estas metodologías parlamentarias como una moción en temas de mucho más interés, por supuesto, se ha mencionado una problemática en Piura que la venimos monitoreando, no quiere decir que no fiscalicemos, no quiere decir que no monitoreemos el trabajo de la señora ministra, lo venimos haciendo, la bancada piurana, los siete congresistas venimos recorriendo de alguna manera, pero yo creo que estas mociones deben de tratar un tema de mucho más interés, sino un trabajo que ya viene siendo fiscalizado por el Órgano de Control Interno de esta misma institución, y que es el desbalance parece temporal de una caja chica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política, y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión a la Moción de Interpelación.

Se recuerda que, para la admisión de la Moción de Interpelación, se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerado.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 103 señores congresistas. Más, Ciccia, Obando Morgan, Infante Castañeda, Marticorena, Cerrón Rojas, Aguinaga y Córdova Lobatón.

Señores congresistas, se recuerda que el número de congresistas hábiles es de 122, el tercio es de 41.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Luna, a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerado.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, en contra.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, en contra.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Luna, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, en contra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar...

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, en contra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, en contra.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerada, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes, en abstención.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerado.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, en contra.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerada.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 53 votos en contra, 37 a favor y 11 abstenciones, la admisión de la Moción 10814, que propone que el Congreso de la República interpele a la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar Lubienska.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 37 señores congresistas, 53 en contra, 11 abstenciones. Más, a favor, Cerrón, Ciccia; en contra, Obando, Infantes, Julón, Marticorena y Juárez Gallegos; abstenciones, Balcázar y Paredes Gonzales.

En consecuencia, no ha sido admitida la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Demanda competencial y medida cautelar.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, en atención al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 9 de abril de 2024, se somete a consideración del Pleno autorizar al presidente del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional, a fin de que este órgano constitucional establezca las competencias únicas y excluyentes que le correspondan al Congreso de la República, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú. Y, asimismo, determine si estas pueden ser limitadas o restringidas discrecionalmente por el Poder Judicial a través de la emisión de resoluciones judiciales, e interrumpir o afectar las consecuencias jurídicas de los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Congreso.

Se ofrece la palabra.

Señor relator, dé lectura al acuerdo que se someterá a votación.

El RELATOR da lectura:

Autorizar al Presidente del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional, a fin de que este órgano constitucional establezca las competencias únicas y excluyentes que

le corresponden al Congreso de la República, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú; y, asimismo, determine si estas pueden ser limitadas o restringidas, discrecionalmente, por el Poder Judicial, a través de la emisión de resoluciones judiciales, e interrumpir o afectar las consecuencias jurídicas de los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Congreso.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerados.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vázquez Vela, presente, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— considerada, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, Julon, asistencia.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

—Reasume la presidencia el señor Alejandro Soto Reyes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 102 congresistas. Más, Balcázar, Obando, Marticorena, Ciccia, Julon, Infantes, y Cerrón.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, a favor.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes a favor.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Edith Julon, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor, presidente.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor, presidente.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 15 en contra y ocho abstenciones, la autorización al presidente del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional, a fin de que este órgano constitucional establezca las competencias únicas y excluyentes que le corresponden al Congreso de la República, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú y, asimismo, determine si estas pueden ser limitadas o restringidas discrecionalmente por el Poder Judicial a través de una emisión de resoluciones judiciales e interrumpir o afectar las consecuencias jurídicas de los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 73 señores congresistas, 15 en contra, ocho abstenciones. Más a favor, Balcázar, Ciccia, Obando Morgan, Marticorena, Infantes, Cruz, Montalvo, Julón y Muñante.

Ha sido aprobada la autorización al presidente del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional, a fin de que este órgano constitucional establezca las competencias únicas y excluyentes que le corresponden al Congreso de la República, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú y, asimismo, determine si estas pueden ser limitadas o restringidas discrecionalmente por el Poder Judicial a través de una emisión de resoluciones judiciales e interrumpir o afectar las consecuencias jurídicas de los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se ha presentado una reconsideración.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima 10 de abril de 2024 a las 19 con 47.

Señor Alejandro Soto Reyes

Presidente del Congreso de la República.

Solicito reconsideración a la votación de la Moción de Orden del Día 10814, mediante la cual se propone interpelar a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar Lubienska.

Suscrito por la congresista Agüero Gutiérrez.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, asistencia.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón, considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 96 señores congresistas. Más, Balcázar, Ciccia, Obando Morgan, Cerrón, Echaíz, Infantes, Julón, Montalvo, Williams, Chiabra y Salhuana.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, en contra.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, en contra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, en contra.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Julón, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, en contra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor. Cerrón Rojas, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, en contra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, en contra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, en contra.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, en contra.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— En contra, Edhit Julón.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, a favor.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presidente, consignar mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ¿El sentido de su voto?

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Abstención, presidente.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 55 votos en contra, 29 a favor y 10 abstenciones, la reconsideración de la votación de la admisión de la moción 10814.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 29 señores congresistas, 55 en contra, 10 abstenciones. Más a favor: Ciccia, Chiabra, Cerrón y Varas. En contra: Obando, Echaíz, Infantes, Salhuana, Williams, Balcázar, Marticorena y Julón. En abstención: Alcarraz.

La reconsideración no ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se ha presentado otra reconsideración.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 10 de abril de 2024

A las 19 con 49 minutos

Oficio 2023-2024-CR

Señor Alejandro Soto Reyes,

Presidente del Congreso.

Presente.—

Asunto: Formulo reconsideración a la votación de la Moción de Censura contra el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho (Moción 10873)

De mi especial consideración:

El motivo de la presente es para saludarlo y, a la vez, solicitar a su representada se sirva a poner en reconsideración la votación sobre la Censura al ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani; Moción 10873 y otros.

Sin otro particular, hago propicia de la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Congresista Portalatino Ávalos

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, asistencia.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, presente. Infantes, presente.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes, presente. Paredes, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, presente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

El señor PARIONA SINCHE.— Pariona, presente.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, presente.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Presidente; Julón, considerar mi asistencia.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello...

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, presente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia congresistas 104 señores congresistas.

Más, Balcázar, Echaíz, Infantes, Marticorena, Ciccia, Obando, Cerrón, Burgos Oliveros.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, en contra.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, en contra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, en contra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, en contra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, en contra.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, en contra.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, en contra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, en contra.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, en contra.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, en contra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 59 votos en contra, 27 a favor y 17 abstenciones, reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 27 señores congresistas, 59 en contra, 17 abstenciones.

Más, a favor, Cerrón; en contra, Obando, Ciccia, Infantes, Balcázar, Marticorena, Echaíz, Juárez Gallegos y Julón.

La reconsideración no ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Comisión de Fiscalización

Ingresa como accesitaria la congresista Medina Hermosilla, Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Ingresa como accesitaria la congresista Calle Lobatón, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se aprueba, la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita a la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 02 minutos, se levanta la sesión.